

**ACTA 134-2026  
Sesión Ordinaria 91**

1 Acta número ciento treinta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número noventa y uno,  
2 celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil  
3 veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las  
4 diecinueve horas del veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes  
5 personas:

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 José Campos Quesada (PNG)  
8 Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
9 Laura Fonseca Herrera (UP)  
10 Ricardo López Granados (UPES)  
11 Mario Arce Guillén (TE)  
12 Adriana Solís Araya (YUNTA)  
13 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

15 Ernesto Álvarez León (PNG)  
16 Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
17 Catarinna López Campos (PNG)

18 **PRESIDE LA SESIÓN**

19 **VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

20 **ALCALDESA MUNICIPAL**

21 **También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Meylin Dayana  
22 González Espinoza, Secretaria Municipal a.i.**

23 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40

**REGIDORES SUPLENTES**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**Mario Arce Guillén**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**Orlando Umaña Umaña**

**ORDEN DEL DÍA:**

1      **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- 2            • **Juramentación a la señora Seydi Arias Altamirano, representante municipal**  
3            **ante la Fundación Children Without Borders.**  
4            • **Atención a la Administración Municipal.**

5      **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 132.**

6      **III. CORRESPONDENCIA.**

7      **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

8      **V. MOCIONES.**

9      **VI. INFORME DE COMISIONES.**

10     **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
11     **MUNICIPAL.**

12       Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce  
13       minutos.

14       El Presidente Municipal; saluda a los presentes.

15      **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

16      **Inciso 1. Juramentación a la señora Seydi Arias Altamirano, representante municipal ante la**  
17      **Fundación Children Without Borders.**

18       El Presidente Municipal; procede a juramentar a la señora Seydi Arias Altamirano, como representante  
19       municipal ante la Fundación Children Without Borders.

20       “Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la república y  
21       cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. “

22       La señora Seydi Arias Altamirano responde fuera de micrófono.

23       El Presidente Municipal; “Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”  
24       Felicidades doña Seydi, queda debidamente juramentada.

25      **Inciso 2. Atención a la Administración Municipal.**

26       El Presidente Municipal; continuamos compañeros con la sesión, con el orden del día acordado y  
27       pasamos al segundo punto de Atención al Público, el cual tiene que ver con la atención a la  
28       Administración Municipal le brindamos la palabra en este momento a don Olman González para que  
29       nos pueda presentar y también a los representantes del departamento de Planificación Estratégica para  
30       que nos puedan dirigir la palabra, favor del nombre completo, el área y vamos a darle la palabra, según  
31       se nos indica, tiene que ver con la presentación de una, efectivamente, el Informe de Ejecución

1 Presupuestaria del segundo semestre del año anterior. Entendemos que hay una moción también que  
2 viene en esa línea, y bueno, la idea, y según se coordinó también desde la Comisión de Hacienda, con  
3 doña Silvia Castro, es poder escuchar la propuesta, en este caso, el Informe de Ejecución Presupuestaria  
4 y posteriormente poder hacer la alteración al orden del día para poder pasar al apartado de mociones y  
5 conocer esta moción, también atendiendo a los horarios de ustedes y para no dilatar más el tema,  
6 entonces bueno, en principio para que estemos claros en el procedimiento, adelante por favor  
7 compañeros.

8

9 El funcionario Olman González; saluda a los presentes. Efectivamente, don Mario, traemos hoy el tema  
10 de lo que corresponde a la Ejecución Física y Financiera del segundo semestre del año 2025, este es un  
11 requerimiento que nos pide la Contraloría General de la República a través de lo que son las Normas  
12 Técnicas sobre Presupuestos Públicos. Aquí estoy exponiendo la norma que habla sobre la presentación  
13 de este informe, que debe ser al 31 de enero de este año, la 4.5.5, entonces, lo traigo para conocimiento  
14 del Concejo Municipal.

15



MUNICIPALIDAD  
DE ESCAZÚ

## **Informe de Ejecución Presupuestaria del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2025.**

## Marco Normativo

### • Normas Técnicas sobre Presupuesto Público

- 4.5.5: Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:
  - a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.
  - b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento



1  
2  
3 El funcionario Olman González; donde les voy a exponer que para el segundo semestre hubo una  
4 recaudación de lo presupuestado en cuanto al ingreso de un 33.21%, donde los ingresos corrientes se  
5 recaudó del total presupuestado durante el segundo semestre, hago énfasis en esto, un 38.78%,  
6 subdividido entre lo que son los ingresos tributarios con un 37.67%, los ingresos no tributarios un  
7 45.41%, las transferencias corrientes un 93%, ingresos de capital, lo que son recuperación anticipo por  
8 obras públicas, eso no teníamos presupuestado, sin embargo; se ingresó veintiún millones de colones.  
9 Las transferencias, perdón, aquí las transferencias de capital, lo que es de Ley 8114 y el IFAM, se  
10 recuperó o ingresaron 55.68% durante el segundo semestre y lo que es el financiamiento o lo que  
11 conocemos como Superávit, ingresó el 18.73, por qué la diferencia de ₡13 192 000 000, eso fue el  
12 Superávit del año presupuestado durante el primer extraordinario uno, correcto.  
13

## COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEL 01 JUL - 31 DIC 2025	RECAUDACIÓN DEL 01 JUL - 31 DIC 2025	% RECAUDACIÓN DEL 01 JUL- 31 DIC 2025
INGRESOS CORRIENTES	31 837 408 040	12 346 441 335	38,78%
INGRESOS TRIBUTARIOS	27 753 148 306	10 454 500 962	37,67%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 005 932 982	1 818 910 374	45,41%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78 326 752	73 029 998	93,24%
INGRESOS DE CAPITAL	503 412 205	301 704 589	59,93%
RECUPERACIÓN Y ANTIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	0	21 423 463	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	503 412 205	280 281 126	55,68%
FINANCIAMIENTO	13 192 385 099	2 471 417 183	18,73%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13 192 385 099	2 471 417 183	18,73%
TOTALES	45 533 205 344	15 119 563 108	33,21%



1  
2 El funcionario Olman González; un poco el comportamiento de los ingresos durante este segundo  
3 semestre, más que todo esto también es anual, podemos ver la línea de forma ascendente que trae la  
4 Municipalidad a lo largo de los años, desde el 2015 a la fecha, se logró aumentar un 8.60 de los ingresos  
5 corrientes con respecto al año 2024, esto es para un promedio lineal de un 6.39%, creo que esto es algo  
6 muy positivo a efecto de los ingresos municipales.  
7

## COMPARATIVO DE LOS INGRESOS PERIODO II SEMESTRE 2015-2025

Incremento Ingresos Corrientes Periodos 2015-2025 (JUL. A DIC.)			
Año	Ingresos reales	Variación absoluta	Variación Relativa
2015	6 318,83	0,00	0,00%
2016	6 434,92	116,09	1,84%
2017	7 428,01	993,09	15,43%
2018	8 403,61	975,60	13,13%
2019	8 481,71	78,10	0,93%
2020	9 343,22	861,51	10,16%
2021	9 565,27	222,05	2,38%
2022	10 159,39	594,12	6,21%
2023	10 720,86	561,47	5,53%
2024	11 368,29	647,43	6,04%
2025	12 346,44	978,15	8,60%
Proyección lineal			6,39%



- 1  
2  
3 El funcionario Olman González; lo puesto al cobro también tenemos un aumento en comparación con  
4 el año 2024, un 8.36 significa que se logró recaudar a través de las plataformas servicios, cajas, tributos,  
5 ochocientos cuarenta y nueve millones de más.  
6

## GESTIÓN DE COBRO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

RECAUDACIÓN	DEL 01 JULIO AL 31 DICIEMBRE 2024	DEL 01 JULIO AL 31 DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EJECUCIÓN DE COBRO	10 153 433 178	11 002 576 005	849 142 828	8,36%



- 1  
2  
3 El funcionario Olman González; en cuanto a los egresos tenemos este comportamiento, un 54.01%, se  
4 dio la ejecución o se dio el gasto durante ese segundo semestre, un 28.97 para programa uno, un 54.25  
5 para programa dos, un 65.57 para programa 3.  
6

## COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR PROGRAMA DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEL 01 JUL - 31 DIC 2025	EJECUCIÓN DEL 01 JUL - 31 DIC 2025	COMPROMISOS DEL 01 JUL - 31 DIC 2025	EJECUCIÓN TOTAL DEL 01 JUL - 31 DIC 2025	% EJECUCIÓN DEL 01 JUL - 31 DIC 2025
<u>PROGRAMA I:</u> DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	10 164 226 561,20	2 589 542 466,70	354 749 157,70	2 944 291 624,40	28,97%
<u>PROGRAMA II:</u> SERVICIOS COMUNALES	13 578 736 629,43	6 146 599 757,41	1220 389 451,05	7 366 989 208,46	54,25%
<u>PROGRAMA III:</u> INVERSIONES	21 778 731 173,37	11 781 533 358,63	2 499 684 746,55	14 281 218 105,18	65,57%
<u>PROGRAMA IV:</u> PARTIDAS ESPECÍFICAS	11 510 980,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES	45 533 205 344,00	20 517 675 582,74	4 074 823 355,30	24 592 498 938,04	54,01%



1

2

3 El funcionario Olman González; traigo esta filmina a efectos de que tal vez no es la información que se  
4 tiene que exponer, no corresponde al segundo semestre, pero sí quisieramos adelantar, dar una pequeña  
5 pincelada de lo que va a ser la Liquidación Presupuestaria. Creo que fue un año significativo, un año  
6 muy bueno, como nunca lo ha tenido la Municipalidad de Escazú en cuanto a la ejecución, que es un  
7 tema que siempre ha estado sobre esta mesa, que hay muchos recursos y no se ejecutan. Logramos  
8 ejecutar casi un 72% del total de los recursos, esto aún y a pesar de que año con año el presupuesto  
9 municipal aumenta considerablemente. Aun así, gracias a las directrices y políticas de la alcaldía y el  
10 compromiso de las áreas técnicas, hemos llegado a esta cifra, como les digo, es una pequeña pincelada,  
11 ya lo vamos a estudiar más a fondo, cuando de hoy en 8 se le entregue, es la meta que tengo propuesta,  
12 se le entrega al Concejo Municipal la Liquidación Presupuestaria. Ahí es donde ya más a fondo en la  
13 comisión y también con mucho gusto, si así lo deciden, una exposición ante el Concejo también, la  
14 traeré, de cómo quedó esa Liquidación Presupuestaria, que como recordarán, la liquidación  
15 presupuestaria es el ingreso menos el gasto, punto, eso es una liquidación presupuestaria, pero desde  
16 ahora les doy una buena noticia, que vale cacarear, perdón el dicho popular, pero muchos años esto no  
17 se ha visto a nivel administrativo.

18

## COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 (Con compromisos)

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO 2025	EJECUCIÓN 2025	COMPROMISOS 2025	EJECUCIÓN TOTAL 2025	% EJECUCIÓN 2025
<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	10 164 226 561,20	7 174 196 318,74	196 311 852,04	7 370 508 170,78	72,51%
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	13 578 736 629,43	9 834 277 378,46	10 255 238,00	9 844 532 616,46	72,50%
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	21 778 731 173,37	14 116 023 882,74	1428 273 876,25	15 544 297 758,99	71,37%
<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS</b>	11 510 980,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>45 533 205 344,00</b>	<b>31 124 497 579,94</b>	<b>1 634 840 966,29</b>	<b>32 759 338 546,23</b>	<b>71,95%</b>



1

2

3 El funcionario Olman González; dentro del informe del segundo semestre, tenemos las transferencias o  
4 los aportes que se dieron a las distintas instituciones como bien es la ONT, ₡30 900 000; la Junta de  
5 Registro Nacional, ₡61 811 000; CONAGEBIO 12 735 000; Fondo de Parques Nacionales, ₡80 230  
6 000. Aquí hay una reversión a lo que son las Juntas de Educación, esto es por un tema que nosotros lo  
7 metemos en el Superávit, lo transferimos en los primeros trimestres y ya en los segundos trimestres no  
8 tenemos que hacer esa transferencia, es algo que siempre jugamos como el Ordinario y yo siempre reitero  
9 con ustedes. Recuerden que este es un Superávit para poderlo transferir en los primeros meses del año.

10

## TRANSFERENCIAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ				
DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL GIRADAS				
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025				
CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
I-04-06-01-01-01	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA	LEY 7729-7509 IBI	30 900 503,54	Aporte del 1% del impuesto de bienes inmuebles.
I-04-06-01-02-01	APORTE JUNTA ADTVA. REGISTRO NACIONAL	LEY 7729-7509 IBI	61 811 662,01	Apote del 2% del impuesto de bienes inmuebles.
I-04-06-01-02-02	CONAGEBIO		12 735 029,12	Apote del 10% del impuesto de Timbres parque nacionales
I-04-06-01-02-03	FONDO DE PARQUES NACIONALES		80 230 683,43	Apote del 70% del impuesto de Timbres parque nacionales
I-04-06-01-03-02	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	10 % IBI	-879 021 583,60	Apote del 10 del impuesto de bienes inmuebles



- 1  
2 El funcionario Olman González; seguimos con el Comité Cantonal de Deportes, se les transfirieron  
3 ₡509 000 000; ayudas a funcionarios a través del reglamento autónomo de la Municipalidad de Escazú  
4 ₡125 000 000; transferencias por casos de infortunios, en el segundo semestre se dieron ₡3 736 000;  
5 unas transferencias de capital como es a la Escuela David Marín ₡3 500 000; a la Escuela de El Carmen,  
6 ₡1 000 000; ₡11 043 000 dice transferencias a otras personas, estos son los fondos concursables, esos  
7 once millones de colones durante el Segundo Semestre; becas a terceros, las becas que da la  
8 Municipalidad mes a mes, ₡197 000 000 para el segundo semestre, Asociación Bienestar Social ciudad  
9 Escazú, ₡22 000 000; a la Cruz Roja, ₡93 600 000; Fundación de DAADIOS, ₡45 000 000.  
10

I-04-06-01-04-01	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZU	Articulo 17O Código Municipal	509 669 733,49	Aporte del 3% de los ingresos ordinarios periodo 2017
I-04-06-02-03	AYUDAS A FUNCIONARIOS	Reglamento de servicios	125 016,00	Artículo 37 Reglamento Autónomo de Servicios Municipalidad de Escazú
I-04-06-02-99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	Reglamento de infortunio	3 736 391,00	Artículo 2 Reglamento de infortunio
II-02-09-06-01-03-04	JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DAVID MARIN	GASTOS OPERATIVOS	3 500 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefici y desarrollo social
II-02-09-06-01-03-05	JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA EL CARMEN	GASTOS OPERATIVOS	1 000 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefici y desarrollo social
II-02-09-06-02-99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	GASTOS OPERATIVOS	11 043 600,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefici y desarrollo social
II-02-10-06-02-02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	PROGRAMA DE BECAS	197 120 000,00	Código Municipal
II-02-10-06-04-01-05	ASOCIAACION BIENESTAR SOCIAL CIUDAD DE ESCAZÚ	GASTOS OPERATIVOS	22 092 279,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefici y desarrollo social
II-02-10-06-04-01-06	ASOCIAACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	GASTOS OPERATIVOS	93 600 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefici y desarrollo social.
II-02-10-06-04-02-02	FUNDACIÓN DAADIOS	PROGRAMA DE BECAS	45 000 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefici y desarrollo social.



1  
2

3 El funcionario Olman González; programa del PNUD, Programa de Naciones Unidas, ₡8 250 000 y  
4 COOPASAE, ₡19 635 000. Otras conferencias, Junta de Educación Bello Horizonte, ₡13 365 000.  
5 Nuevamente aparece la Cruz Roja, ₡93 600 000; Fundación DAADIOS, ₡45 000 000 y el Colegio  
6 Técnico, ₡19 000 000; esas son porque son, ambas son una transferencia corriente, una transferencia de  
7 capital.  
8

II-02-10-06-07-01-02	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	Convenio con la PNUD Actualiz. del diagnóst. Municipal de Brechas de Género y la Polít. Local para la igualdad de Género.	8 250 265,70	Ley 5878 de 1976 y AC-400-2025 del Concejo Municipal.
II-02-25-06-04-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS	COOPASAE RL (Cooperativa Agropec. y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú RL), para el prov. Asist. técnica servicio de regencia proyecto "Moderniz. de la produc. agropec. en forma sostenible mediante la implement. de regencia agrícola y asist. técnica para el sector agropec. de Escazú".	19 635 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefic. y desarrollo social. (DONACIÓN)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
III-03-07-07-01-03-03	JUNTAS DE EDUCACION ESCUELA BELLO HORIZONTE	GASTOS OPERATIVOS	13 365 329,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefic. y desarrollo social.
II-02-10-06-04-01-06	ASOCIAACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	GASTOS OPERATIVOS	93 600 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefic. y desarrollo social.
II-02-10-06-04-02-02	FUNDACIÓN DAADIOS	PROGRAMA DE BECAS	45 000 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglam. Interno subvenc. a instituc. de educac. pública, benefic. y desarrollo social.
III-03-07-07-01-03-21	JUNTA ADM. DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL	GASTOS OPERATIVOS	19 111 680,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social.



1  
 2  
 3 El funcionario Olman González; ₡28 500 000 a la Escuela de Bebedero; a la Asociación de Desarrollo Integral Santa Teresita, ₡5 000 000; Asociación Vecinos la Nuez ₡2 000 000 y al Centro de Agrícola Cantonal, ₡134 500 000.  
 4  
 5  
 6

III-03-07-07-03-01-05	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BEBEDERO	MEJORAS	28 500 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social.
III-03-07-07-03-01-09	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA TERESITA	GASTOS OPERATIVOS	5 000 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social.
III-03-07-07-03-01-10	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA NUEZ (SAN ANTONIO)	GASTOS OPERATIVOS	2 000 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social.
III-03-07-07-03-99-12	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ESCAZÚ	GASTOS OPERATIVOS	134 500 000,00	Artículo 62 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social.
Total transferencias giradas			423 905 588,69	
NOTA: No se consideran transferencias por prestaciones legales, ni indemnizaciones a personas.				



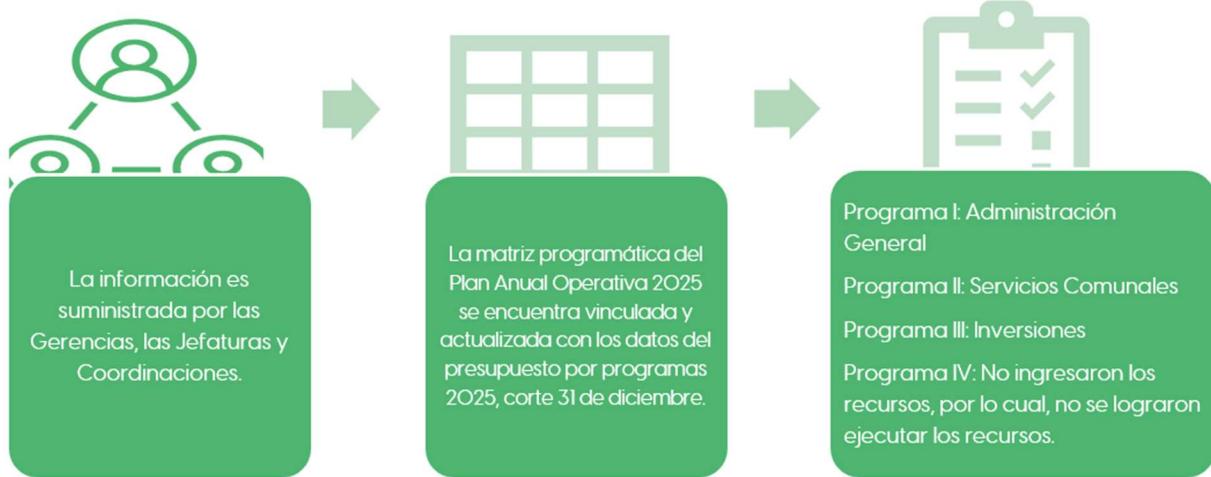
- 1  
2  
3 El funcionario Olman González; esta es la parte financiera Informe del Segundo Semestre, ahora la  
4 compañera Denia nos va a hablar con respecto a la Ejecución Física, que son las metas como tal. Ambas  
5 van muy ligadas y ambos informes tienen que ser presentadas ante la Contraloría General de la  
6 República, entonces le doy la palabra a la compañera Denia Zeledón.  
7  
8 La funcionaria Denia Zeledón; saluda a los presentes. Como lo decía Olman, aquí vamos a presentar la  
9 Ejecución Física, él hizo la Ejecución Presupuestaria.  
10



## **Informe Evaluación del Plan Anual Operativo 2O25**

1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; importante en esta Ejecución Física, estos productos que tiene el Plan  
4 Anual Operativo, es suministrada la información por las Gerencias, las Coordinaciones, por las Áreas  
5 Técnicas. El Plan Anual Operativo, la parte presupuestaria, está estrechamente vinculado con el  
6 presupuesto, de igual manera son 4 programas presupuestarios, solo vamos a analizar 3, porque en el  
7 programa 4 los recursos no se materializaron, según el comunicado del Ministerio de Hacienda, entonces  
8 no se podía ejecutar lo que estaba programado.  
9

## Generalidades



- 1  
2 La funcionaria Denia Zeledón; tenemos un total de ciento nueve metas, veinte para el Programa Uno,  
3 veintiocho para el Dos y sesenta y uno para el Tres, como pueden ver, programa tres es el que tiene el  
4 mayor peso en la Ejecución Física, igual que en la presupuestaria.  
5

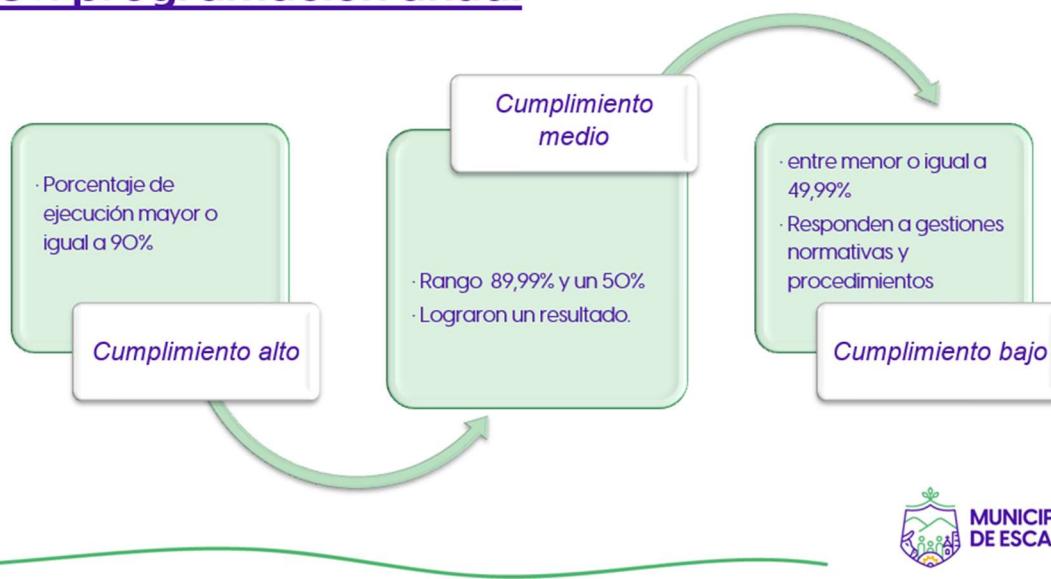
## Productos por programa

PROGRAMA	# PRODUCTOS
PROGRAMA I	20
PROGRAMA II	28
PROGRAMA III	61
TOTAL	109



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; estas ciento nueve metas se hace el ejercicio de agruparlas en aquellas  
4 que tienen un cumplimiento alto, que están superior a noventa, aquellas que tienen un cumplimiento  
5 medio, que es entre ochenta y nueve, punto noventa y nueve y un cincuenta, y unas de cumplimiento  
6 bajo, que son las que no logran superar el cincuenta por ciento de ejecución, esto es en materia  
7 fundamentándonos en los parámetros que nos mide el Ministerio de Hacienda, entonces, estas cientos  
8 nueve metas, nosotros las agrupamos según estas características.  
9

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025 100% programación anual



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; entonces, por ejemplo, para Programa Uno, que teníamos solo veinte  
4 metas, todas están dentro de un cumplimiento alto, cada una de estas metas o productos tienen  
5 indicadores de medición, tenemos un noventa y nueve por ciento en total del Programa Uno de ejecución,  
6 recordemos que cada de esos indicadores de medición tienen metas proyectadas, entonces por eso es que  
7 tenemos un noventa y nueve y no el cien, porque probablemente algunas quedaron entre noventa a cien  
8 dentro del resultado.  
9

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025 Programa I



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; por ejemplo, aquí tenemos un producto que es del Archivo que se mide  
4 por metros de documentos custodiados y procesados, tenía una cantidad prevista de cuarenta metros y  
5 logró hacer treinta y nueve puntos seis metros de documentos custodiados y procesados para ese año.  
6

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025 Ejemplo Producto Programa I

Número producto	Producto	Usuarios/ Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto	Ejecución presupuestaria	Ejecución producto
ACH01	Archivo Institucional	Población del cantón de Escazú	Metros de documentos custodiados y procesados	40	₡52 319 105,14	₡51 730 895,28	39,26



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; en el caso del Programa Dos, tenemos una ejecución de veintisiete  
4 productos, lo que se materializa en una ejecución total porcentual del noventa y siete por ciento de esos  
5 productos y sólo un producto en bajo.  
6

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025 Programa II



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; por ejemplo, uno de los servicios que logró un cumplimiento aceptable,  
4 que es entre alto, es la recolección de residuos sólidos, que se mide por toneladas recolectadas, tenía una  
5 proyección de veintisiete mil quinientos toneladas y se logró un total de veinticuatro mil ochocientas  
6 diez toneladas.  
7

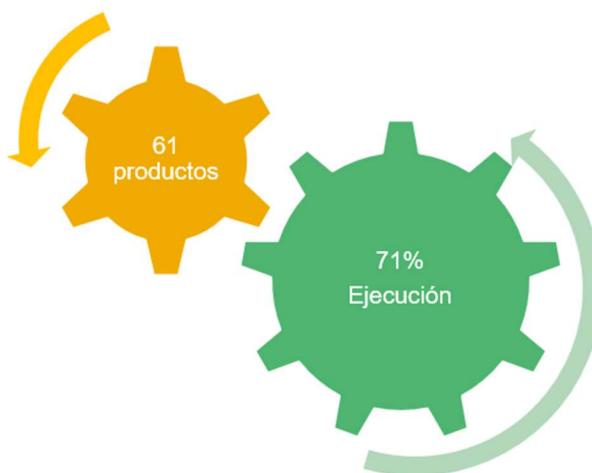
## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025 Ejemplo Producto Programa II

Número producto	Producto	Usuarios/ Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto	Ejecución presupuestaria	Ejecución producto
SEM02	Recolección de los residuos sólidos	Población del cantón de Escazú	Toneladas recolectados	27.500	₡2.694.345.729	₡2.023.207.985,77	24.810,16

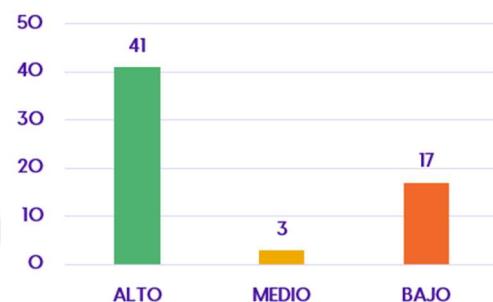


- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; en el caso del Programa Tres, que tiene sesenta y un productos, como lo  
4 mencioné anteriormente, que tiene mayor peso de la ejecución física, de esos sesenta y uno, cuarenta y  
5 uno están en alto, tres en medio y diecisiete en bajo. De estos diecisiete que están en bajo, muchos están  
6 relacionados a Obra Pública, a Procesos de Licitación y Contratación que quedaron en proceso para  
7 retomarse en el Extraordinario de este año. Otros son procesos de compra de terrenos que también  
8 quedaron iniciados, eso se puede ver a detalle en el informe y nos da una ejecución del setenta y un por  
9 ciento del total, de estos sesenta y uno por cada uno de esos indicadores de gestión, da una ejecución  
10 perceptual del setenta y uno en todo el programa.  
11

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025 Programa III



PROGRAMA III



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; por ejemplo, aquí tenemos una meta, perdón, un producto, mejoras en la  
4 ruta nacional ciento cinco, se mide por unidad de medidas de metros lineales, tenía previsto setecientos  
5 cincuenta y se lograron atender setecientos ochenta. Después mejoras en el parque de San Antonio, era  
6 porcentaje de avance de construcción y actualmente estaba en cien por ciento, tiene un noventa por  
7 ciento.  
8

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025 Ejemplo Producto Programa III

Número producto	Producto	Usuarios/ Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto	Ejecución presupuestaria	Ejecución producto
<b>COP14</b>	Mejoras en Ruta Nacional 105 dentro del cantón de Escazú	Población del cantón de Escazú	Metros lineales	750	₡1.050.451.154,00	₡767.805.591,66	780
<b>COP26</b>	Mejoras para el parque de San Antonio	Habitantes del cantón de Escazú y población flotante	Porcentaje de avance de construcción	100%	₡1.083.309.234,10	₡926.701.715,28	90%



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; en total, estas ciento nueve metas, ochenta y ocho están en alto, lo que  
4 representa en ochenta y un por ciento, tres, este es la sumatoria de todo el Plan Anual Operativo, ochenta  
5 y ocho metas están en alto, tres en medio y dieciocho en bajo, diecisiete en Programa Tres y uno  
6 Programa Dos.  
7

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025

PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO	TOTAL	Peso Porcentual
ALTO	88	81%
MEDIO	3	3%
BAJO	18	18%
TOTAL	109	100%



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; entonces, la ejecución general de todos estos indicadores de unidades de medición, Programa Uno logró un noventa y nueve, Programa Dos un noventa y siete y Programa Tres un setenta y uno. De estos tres se saca un promedio ponderado, que es del ochenta y nueve por ciento, que en años anteriores realmente este ha sido también como homologando y reforzando la parte de la Gestión Presupuestaria también hemos mejorado los resultados de la Ejecución Física.  
4  
5  
6  
7  
8

## Grado de cumplimiento de los Productos del PAO 2025

PROMEDIO GENERAL EJECUCIÓN	
Programa	Ejecución Productos
Programa I	99%
Programa II	97%
Programa III	71%
Total	89%



- 1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; en el caso de las conclusiones, rápidamente, hay un alto nivel de  
4 cumplimiento institucional en general, de esos cientos nueve productos, ochenta y ocho están en alto.  
5 Programa Uno y Programa Dos tienen cumplimientos óptimos y resultados satisfactorios. Programa Tres  
6 está teniendo un crecimiento sostenido, en comparación con el año pasado crecimos un quince por ciento  
7 en ejecución total, recordando que es el programa que concentra el cuarenta y ocho por ciento del  
8 presupuesto y el cincuenta y seis por ciento de los productos del total del Plan Anual Operativo. Y  
9 recordar que este control físico y financiero es imprescindible que cada gerencia, coordinación, jefatura  
10 lo tenga presente para poder tomar las medidas necesarias, secciones oportunas para ir mejorando nuestra  
11 ejecución.

## Conclusiones

Alto nivel de cumplimiento institucional en general: El promedio general de ejecución física de los productos del Plan Anual Operativo 2025 fue de un 81% ( 88 productos en categoría de "Alto")

Programa I con cumplimiento óptimo y Programa II con resultados satisfactorios: El Programa I (Dirección y Administración General) alcanzó el 100% de productos con cumplimiento alto y El Programa II (Servicios Comunales) logró que 27 de 28 productos alcanzaran un nivel alto de cumplimiento

Programa III con crecimiento sostenido Programa III: crecimiento del 15% en comparación con el 2024. El programa concentra el 48% del presupuesto y el 56% de productos del Plan Anual Operativo 2025.

El control de lo ejecutado tanto físico como financiero, es imprescindible que cada Gerencia y cada coordinación lo tenga presente, tome las acciones necesarias y oportunas para lograr concluir exitosamente su programación anual.



1

2

3 La funcionaria Denia Zeledón; De mi parte eso sería. Muchas gracias. Si tienen algunas dudas,  
4 procedemos.

5

# Muchas gracias.

1  
2  
3 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, compañeros.  
4  
5 El regidor Ricardo López; muy buenas noches a todos y todas, gracias Denia, don Olman por estar acá  
6 esta noche. Siempre digo, o sea, ya uno tiene como el speech para este tipo de presentaciones, nada más  
7 que hoy lo voy a cambiar un poco en relación con la Ejecución Presupuestaria, que no es cosa pequeña.  
8 Ya estos números sí son, sí son alentadores, ya cuando se ve marcada una ejecución, yo sé que todavía  
9 hay camino, pero no podemos quitarle mérito al Alcalde, a las áreas técnicas, como lo decía don Olman,  
10 y en una cuota ahí no sé de qué nivel al Concejo Municipal, que también hemos sido vigilantes de esa  
11 ejecución, hemos sido críticos en el buen sentido de la palabra, pero sí ha sido un trabajo de la  
12 Administración que hay que reconocerlo, felicitar a las Gerencias porque son la cabeza de cada una de  
13 esas áreas y son los que tienen que estar ahí rindiéndole cuentas al Alcalde sobre el tema de ejecución,  
14 entonces, don Olman, don Cristian, que son gerentes, trasládenle eso a sus equipos. Me parece muy bien,  
15 hay trabajo por hacer. Me llena de satisfacción, esto es un tema de compromiso con Escazú, que haya  
16 un crecimiento en el ingreso, que es lo que ha pasado en Escazú durante los últimos años, es un  
17 presupuesto, yo siempre digo, si esto fuera una empresa privada, los accionistas pegarían brincos, porque  
18 el presupuesto del ingreso crece año con año de manera sostenida y el compromiso que existía era el  
19 tema de la ejecución y creo, reitero, que ya se está remediando y ojalá podamos tener mejores números  
20 el próximo año. Y no, hay unas cuestiones ahí particulares sobre algunos programas, pero podemos

- 1 verlos en algún otro momento, me parece muy positivo los números y ojalá podamos seguir creciendo.  
2 Muchísimas gracias.  
3  
4 El Presidente Municipal; sí, por supuesto reconociendo el esfuerzo y el trabajo realizado y entendiendo  
5 que todo es un proceso de mejora continua, tal vez no sé si don Olman o doña Denia nos pueda abordar  
6 un poquito como para poner tal vez en contexto, a veces los números sin contexto cuesta un poco más  
7 entenderlos, según estamos entendiendo, para el año anterior, lo que fue el segundo semestre del año  
8 anterior, perdón, es que me acuerdo del número del setenta y uno por ciento de ejecución, ¿eso fue la  
9 ejecución total del año dos mil veinticinco o es la del segundo semestre propiamente, segundo semestre?  
10  
11 El funcionario Olman González; don Mario, esa fue una filmina que yo puse como un paréntesis y dije  
12 que para tratar de darles una pincelada de lo que va a ser la liquidación presupuestaria y expuse esa  
13 filmina dando un buen resultado para esa liquidación, ese setenta y uno punto noventa y cinco por ciento  
14 que usted menciona es el anual, correcto, es la ejecución anual, prácticamente, una cifra que reitero no  
15 se ha registrado en las Administraciones pasadas, entonces, fue una filmina que puse ahí que no  
16 precisamente tiene que ver con el segundo semestre, porque la información que le estamos dando al  
17 concejo y el acuerdo que tiene que seguir del concejo es únicamente el segundo semestre, pero la puse  
18 como para que darles ahí una pequeña, ¿cómo es que se llama?, sorpresa de que así va a ser la ejecución  
19 cuando se presente la Liquidación Presupuestaria, don Mario.  
20  
21 El Presidente Municipal; está bien, la Ejecución Presupuestaria se estará presentando la próxima semana,  
22 la liquidación, perdón, presupuestaria. Bueno, está bien, ya que vamos a ver este tema la próxima  
23 semana, entonces tal vez vamos a esperar ahí y guardar algunos comentarios para tocar este tema más  
24 en detalle, pero desde ya, nada más solamente por el dato. ¿Cuánto había sido el dato aproximadamente  
25 de ejecución en años anteriores? cincuenta, sesenta, aproximadamente así, que usted se acuerde, no tiene  
26 que ser un dato exacto, es como para entender bajo qué parámetros hemos estado en los últimos años.  
27  
28 El funcionario Olman González; sí, don Mario, hemos andado entre en cincuenta y sesenta por ciento  
29 de Ejecución Presupuestaria, pero con mucho gusto voy a tomar datos para traer la próxima semana, que  
30 venimos a ver el tema de liquidación, para darles un comparativo mucho más exacto  
31  
32 Está bien, don Olman, perfecto, yo sí le adelanto, sí le agradecería, pues sí, como tal vez tener esas  
33 antecedentes para poder dimensionar más, me alegra saber que hemos mejorado sustantivamente en ese  
34 tema, pero sí le soy muy sincero y entiendo, porque hay muchos escazuceños que se preguntarán, hubo  
35 comunidades, personas que tal vez el año pasado tenían la ilusión de hacer equis o ye proyecto y tal vez  
36 en algún momento se dijo que no se pudo hacer por temas de recursos o ejecución. Yo entiendo que es  
37 un tema de continua mejora, yo sé que no es fácil y que hay procedimientos y demás, pero si más bien  
38 de cara a la próxima semana, tal vez para que lo vaya reflexionando, yo creo que sería muy importante  
39 visualizar qué necesitamos, qué podemos hacer para subir aún más, o sea, yo visualizo una  
40 Municipalidad como Escazú, con una ejecución de mediados de ochenta y algo para arriba, creo que esa

1 debería ser ahí sí, hablamos de una ejecución ya, digamos, excelente, pero hasta que no lleguemos son  
2 ochenta y pico en ejecución, yo creo que, y lo digo, nadie está esperando cien por ciento ni mucho menos,  
3 pero existen instituciones y usted lo sabe muy bien, que rondan los ochentas noventas, entonces yo la  
4 pregunta sería, entendiendo las características de la Municipalidad y todo, más bien cuáles serían esos  
5 puntos de mejora, en qué podemos mejorar, en qué podemos, de qué manera el Concejo podría apoyar  
6 eventualmente si hay que hacer reformas, si hay que contratar personal, si hay que buscar outsourcing.  
7 o sea, lo digo de cara a la próxima semana, porque quiero ser claro, reconozco el esfuerzo, reconozco y  
8 me alegra escuchar estos números, pero sí, cuando estamos cerca de un treinta por ciento todavía en  
9 ejecución, lo digo con todo el respeto del caso, usted me entenderá, todavía no estoy para tirar las  
10 campanas al vuelo y yo creo que hay que seguir avanzando en ese tema y me parece fantástico que se  
11 esté avanzando, pero sí me queda esa duda; ¿qué nos falta para subir más aún? y yo sé que eso lo  
12 abordamos la otra semana, pero ya que se vio ahora, se lo dejo ahí como para que lo, adelante, sí, claro.  
13

14 El funcionario Olman González; sí, don Mario, más bien me adelanto un poquito con la propuesta que  
15 usted nos está mencionando, porque ya se han tomado acciones, ya se tomaron acciones de parte de la  
16 Alcaldía, ya se mandaron dos comunicados a las áreas técnicas, uno haciendo énfasis en que todas las  
17 contrataciones tienen que estar en la Proveeduría Municipal al 30 de abril, a más tardar, sin excepción,  
18 a no ser que existan proyectos que se incluyan dentro de un mes extraordinario o dentro de unas  
19 modificaciones presupuestarias, pero esos son casos ya excepcionales, todo lo que corresponde a  
20 Presupuesto Ordinario tiene que estar al 30 de abril, el año pasado, tal vez hubo un par o tres  
21 contrataciones que no se pudo establecer a esa fecha y, por lo, tanto, puede ser que afecte, no, puede ser,  
22 no, afecta, obviamente, la ejecución de ese dinero, esa es una medida. Segunda medida que ya se tomó,  
23 don Mario, que ya se comunicó también a las áreas técnicas, es que las facturaciones se van a recibir  
24 hasta el 30 de noviembre, no vamos a permitir, así dice el comunicado, que las áreas técnicas, en las  
25 últimas semanas de diciembre empiecen a gastar por gastar y empiecen a comprar, perdón el ejemplo  
26 que voy a poner, este escritorio, o sea, cuando tuvieron todo 10, 11 meses para poder hacerlo y venir en  
27 diciembre a comprar este escritorio, creo que no es justo, entonces, eso también va a poner un poco de  
28 presión y de planificación sobre las áreas técnicas para que empiecen a hacer la ejecución del  
29 presupuesto. Tercera medida que ya también se puso por parte de la Alcaldía, don Mario, mes a mes,  
30 don Orlando me pidió y me incluyó incluso dentro de mi Plan de Trabajo, o sea, que es evaluado, que  
31 durante los primeros 5 días de cada mes, vencido el mes, tengo que llevarle a él el informe de ejecución,  
32 para llamar a cuentas a las áreas técnicas que no han ejecutado los recursos y que se le brinda explicación  
33 a él. Entonces, son 3 lineamientos que ya existen, don Mario, haciendo un poco eco a las palabras que  
34 se está diciendo sobre qué líneas de acciones se van a tomar para este año y por supuesto, cualquier otra  
35 mejora que pueda existir, con muchísimo gusto la vamos a acatar también, don Mario.  
36

37 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, don Olman y bueno, las cosas cuando toca hay que  
38 decirlas, felicitar a don Orlando por esas decisiones, por esos lineamientos que lo que buscan es mejorar  
39 toda esta dinámica de Ejecución Presupuestaria, excelente, muchas gracias, don Orlando y bienvenido y  
40 en lo que podamos apoyar aquí vamos a estar.

- 1 El regidor Ricardo López; en relación con lo que decía Mario, me parece muy importante, igual, yo creo  
2 que una Municipalidad como la de Escazú, evidentemente, uno celebraría que la ejecución sea mucho  
3 mayor, Mario dice en 80, yo estaría encantado con más del 90%, pero es muy fácil decirlo, hablando del  
4 80%, en números, más o menos son poco más de treinta y tres mil seiscientos millones, si ejecutamos el  
5 80% o, sea, son sumas multimillonarias, pero la realidad es que tenemos ese dinero, hay que buscar la  
6 manera de cómo hacer este proceso de ejecución más fácil. Yo creo que hay algo también que podemos  
7 someter a discusión en algún momento, es el equivalente a una regla fiscal a nivel nacional, hacerlo a  
8 nivel municipal, que crea una disciplina, digamos financiera, de manuales de ejecución de todas esas  
9 mediciones que ustedes hacen. yo no sé si eso está en un reglamento o es mediante una directriz del  
10 Alcalde, porque no, sin que esto suene feo, un tema de responsabilidad también de las áreas encargadas,  
11 porque como funcionarios públicos son depositarios, de esa confianza, esa autoridad, entonces, si  
12 Ricardo López es jefe de un área y tiene asignada una cantidad importante de dinero, la obligación de él  
13 es ejecutarla, apegado a la ley y apegado a las metas de la Municipalidad, pero yo creo que eventualmente  
14 también podría valorarse un documento, un manual, un tipo de instrumento que permita, digamos,  
15 fiscalizar de una manera más estricta, pero igual, celebro el avance, yo creo que sí ha habido porcentajes  
16 de ejecución, menos del 50%, entonces, cuando ahora vemos un 70, a pesar de que hay un crecimiento  
17 ahí marcado, ahí todavía trabajo por hacer. Muchísimas gracias, y era el comentario que quería hacer ahí  
18 a pie de página,
- 19
- 20 El regidor Manuel Flores; saluda a los presentes. Para los que seguimos las transmisiones de otros  
21 Concejos Municipales, nos damos cuenta que una noticia, como lo dice don Olman, hoy del 70%, versus  
22 lo que hace San José o lo que presentó San José, que fue alrededor del 50% el total, o sea, estamos por  
23 arriba del 20%, o sea, que (*no se comprende*, 38:54), y también quiero recalcar la labor de don Orlando,  
24 felicitaciones también a todo el equipo, porque, a mí que me toca también andar por todo el cantón, sí he  
25 visto reflejado en obras también, esta remodelación del Parque de San Antonio se ve muy, chiva, muy  
26 bien, la Ruta 105, Calle, Los Huacos, los puentes que se han también trabajado, perfilado y carpeteo  
27 también y carpeta y la calle nueva, que eso quiero recalcarlo, de la urbanización Mirador que queda en  
28 San Rafael de Escazú, todos esos vecinos están celebrando su calle. Entonces, don Orlando, celebrarlo  
29 y por supuesto que lo vamos a agarrar ya, como tiene que ser. Gracias.
- 30
- 31 El regidor Eduardo Chacón; esa medida que toman ustedes y junto a Orlando, de hacer un corte en tema  
32 de facturación, recibo de facturas el 30 de noviembre, yo creo que es una medida muy importante porque  
33 detrás de este corte, no sé si ustedes lo saben, hay personas que se quedan trabajando en fechas que la  
34 Municipalidad ha cerrado y siempre hacen un sacrificio muy grande para poder sacar la tarea, entonces  
35 esa medida yo creo que es de aplaudir básicamente, para todo ese grupo de empleados que se quedan ahí  
36 trabajando esos días, que cuando otros realmente están de fiesta, así que felicitarlos por ese gran paso,  
37 solamente.
- 38
- 39 El síndico Andrés Agüero; saluda a los presentes. Vamos a ver, los que trabajamos con fondos públicos,  
40 si se toma en cuenta el parámetro, como decía Olman, de que las anteriores ejecuciones andaban entre

1 los 50, 60, y tomando en cuenta el presupuesto real de esta municipalidad, un 10% es un paso  
2 agigantadísimo(sic), ejecutar el presupuesto muchas veces depende de circunstancias que se presentan  
3 durante el año, yo iba a hacer la observación y más bien mis respetos, yo les iba a proponer con todo  
4 humildad y respeto, hacer un seguimiento cada 3 meses, pero veo que lo van a hacer cada mes más bien  
5 mis respetos, de verdad que sí, Orlando, gracias como escazuceño por eso y bueno si este año se aumentó  
6 ese casi 20 %, yo estoy casi seguro con esa medida de implementación del ver el porcentaje mensual  
7 ejecutado, vamos a tener muy buenas noticias para el próximo año. Felicitarlos, a seguir adelante y como  
8 dicen los compañeros, en lo que nosotros podamos sumar, aquí estamos para servirles. Muchas gracias.  
9

10 El Alcalde Municipal; saluda a los presentes. Yo quiero hacer extensa esta gratitud a los Gerentes y a  
11 las áreas técnicas de la Municipalidad de Escazú, que han confiado en el trabajo que también hemos  
12 hecho en la Alcaldía. Como dice don Olman, al lado de ellos hemos llamado la atención a muchas  
13 personas por el beneficio de la Municipalidad y también agradecerles a ustedes el aprobar en muchos de  
14 los proyectos y los dineros que incluimos en cada una de las obras.

15  
16 El Presidente Municipal; claro que sí don Orlando, bueno, una alegría ver que la Municipalidad avanza  
17 con paso firme hacia temas de mejora en la gestión administrativa, definitivamente preocupantes los  
18 números que se manejaban anteriormente, que dicha que vamos avanzando y no me cabe la menor duda  
19 que en los próximos años continuaremos avanzando a paso muy firme. En estos momentos, si no hay  
20 más participación y atendiendo a lo que se había propuesto también por parte de la Comisión de  
21 Hacienda, compañeros, hay una moción, tal vez, no sé si en principio la plantea presentar don Orlando  
22 en la figura de don Olman, dándole la lectura, que es lo que en principio plantea es el dar por conocido  
23 este informe de ejecución, aquí siendo muy claro en que de conformidad con el marco de legalidad no  
24 nos toca aprobar, como tal, esta informe no es una aprobación del informe o improbación, sino que es el  
25 dar por conocido, que es lo que precisamente hemos hecho el día de hoy, entonces, tal vez, para no  
26 atrasar en este tema a los funcionarios y poder dar por cerrado este capítulo, vamos a proponer una  
27 alteración al orden del día para pasar al apartado quinto de mociones y poder dar conocimiento y lectura  
28 a la moción que se trae sobre este tema en particular.

29 Somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de Mociones. Se aprueba por unanimidad  
30 (siete votos).

31  
32 **ARTÍCULO II. MOCIONES.**

33  
34 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-182-2026;**  
35 **orientada en dar por conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión física del Plan Anual**  
36 **Operativo y financiera de la Municipalidad de Escazú correspondiente al segundo**  
37 **semestre del periodo 2025.**

38  
39 “Señores  
40 Concejo Municipal

1 Asunto: “Traslado de Informe de Ejecución – II Semestre 2025”

2

3 Estimadas personas:

4 Reciban un cordial saludo. Para su información y conocimiento, adjunto los análisis físicos y financieros  
5 del comportamiento de los ingresos y egresos, así como el informe de la ejecución física de las metas  
6 del Plan Anual Operativo, correspondiente al II semestre del 2025, remitido por la Gerencia Gestión  
7 Hacendaria y la Coordinación del Subproceso Planificación Estratégica, mediante el oficio COR-GHA-  
8 0044-2026, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal y a las  
9 indicaciones de la Contraloría General de la República.

10

11 Además, se expone la moción con dispensa de trámite de comisión, la cual se muestra a continuación:  
12 SE ACUERDA: “De conformidad con las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55  
13 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 114 del Código Municipal,  
14 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las Normas Técnicas sobre  
15 Presupuestos Públicos, PRIMERO: Se da por conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión  
16 física del Plan Anual Operativo y financiera de la Municipalidad de Escazú correspondiente al segundo  
17 semestre del periodo 2025. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal para que remita el presente  
18 acuerdo ante la Contraloría General de la República”.

19

20 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
21 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

22

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad (siete votos).

25

26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
27 aprueba por unanimidad (siete votos).

28

29 **ACUERDO AC-021-2026 “SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones del artículo 11**  
30 **de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos,**  
31 **No. 8131, 114 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la**  
32 **República No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, PRIMERO: Se da por**  
33 **conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión física del Plan Anual Operativo y financiera**  
34 **de la Municipalidad de Escazú correspondiente al segundo semestre del periodo 2025. SEGUNDO:**  
35 **Instruir a la Secretaría Municipal para que remita el presente acuerdo ante la Contraloría**  
36 **General de la República. Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal para lo que corresponda**  
37 **a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

39 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de  
40 Conocimiento y Aprobación del Acta.

**1 ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 132.**

**2**  
**3** El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 132. Se aprueba por unanimidad (siete  
**4** votos).

**5**  
**6 ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.**  
**7**

**8** El Presidente Municipal; de previo a darle la palabra, doña Ana Barrenechea, vamos a someter a  
**9** votación, compañeros, una correspondencia que ingresó en último minuto, la cual tiene que ver con una  
**10** invitación de parte del Comité de Deportes para el recibimiento a los atletas que participaron en los  
**11** Juegos Nacionales, efectivamente. La invitación es para el próximo viernes, 6 de febrero, a las 5 de la  
**12** tarde, entonces bueno a las 5 está prevista un recorrido hacia la Villa Deportiva y a las 6 sería el  
**13** recibimiento como tal, en la Villa, con cena incluida para todos los invitados, entonces básicamente esa  
**14** sería la propuesta la correspondencia ingresar compañeros.

**15** Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.  
**16** Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

**17**  
**18 Inciso 1. Lidieth Jara Cordero.**

**19**  
**20** Remite nota con renuncia irrevocable al puesto de vicepresidenta de la Junta Administrativa del IEGB  
**21** Yanuario Quesada

**22**  
**23** Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**24**  
**25 Inciso 2. Héctor Chaves León, Dirección General, Bomberos de Costa Rica.**

**26**  
**27** Remite correo electrónico de conformidad con las coordinaciones realizadas con ese Municipio, nos  
**28** permitimos confirmar que el acto oficial de inauguración del servicio de atención de emergencias en el  
**29** cantón de Escazú, se llevará a cabo a las 10:00 a.m. del día domingo 15 de marzo del 2026. Como parte  
**30** del programa, el acto dará inicio con un desfile de Unidades del Cuerpo de Bomberos, mismo que saldrá  
**31** desde el parque central de Escazú y se dirigirá hacia la Estación temporal de Bomberos, ubicada en el  
**32** Centro Cívico Municipal, lo cual simboliza la puesta en marcha del servicio y el fortalecimiento de la  
**33** cobertura de atención de emergencias en el cantón.

**34**  
**35** Se toma nota.

**36**  
**37 Inciso 3. Orlando Umaña Umañam, Alcalde Municipal.**

**38**  
**39** Remite oficio COR-AL-115-2026, para su respectivo análisis y aprobación se adjunta dictamen DIC-  
**40** DAJ-01-2026 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se expone la viabilidad jurídica de recibir la

1 donación de 65 brujas, como piezas para ser utilizadas y apreciadas en actividades culturales, educativas  
2 o de exhibición que resalten nuestras costumbres. Se recibe expediente.

3  
4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
5

6 **Inciso 4. Oscar Arias Agüero.**

7  
8 Remite nota dirigida a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,  
9 exponiendo algunas necesidades que consideran prioritarias para el fortalecimiento y la sostenibilidad  
10 del programa de Voleibol Femenino del Cantón de Escazú.

11  
12 Se toma nota.  
13

14 **Inciso 5. Karen Pamela Solano Hidalgo, Oficina de Gestión de Riesgo.**

15  
16 Remite oficio COR-GR-015-2026, adjuntando documentos de solicitud de infortunio social de la señora  
17 Carmen María Badilla López.

18  
19 Se remite a la Administración.  
20

21 **Inciso 6. Licda. Daniela Mata Soto, Secretaria Municipal de Pococí a.i.**

22  
23 Remite oficio SMP-22-2026, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en  
24 Sesión N° 01 Ordinaria del 09-01-2026, orientado al análisis y aplicación de exoneración de impuestos  
25 municipales a favor de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí.

26  
27 Se toma nota.  
28

29 **Inciso 7. Lic. Danilo Fonseca Elizondo, Intendente de Policía Subjefe Delegación Policial Escazú.**

30  
31 Remite oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRSJS-DPE-0119-2026, dirigido al señor Mario  
32 Arce, extendiendo invitación formal para participar de la I Mesa de Articulación Local 2026 organizada  
33 por la benemérita Fuerza Pública de Escazú y en cumplimiento a cabalidad del Modelo Preventivo de  
34 Gestión Policial (MPGP), la Estrategia Sembremos Seguridad (ESS) y en seguimiento de las Líneas de  
35 Acción para el presente año 2026. A realizarse el miércoles 11 de febrero 2026, de 9:00 am a 12.00 m.d.  
36 en el Hotel Sheraton, Guachipelin. Por favor confirmar asistencia.

37  
38 Se remite a la Presidencia.  
39

**1 Inciso 8. Lic. Francisco Hernández Herrera, Gerente de Área a.i. Contraloría General de la  
2 República.**

**3**  
**4** Remite oficio DFOE-LOC-0098, dirigido a los señores: Orlando Umaña, Alcalde Municipal, Mario  
**5** Arce, Presidente Municipal y Gerardo Rivas, Presidente CCDRE con el asunto: Comunicación sobre el  
**6** inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre la gestión y la integridad en el Comité Cantonal de  
**7** Deportes y Recreación de Escazú.

**8**  
**9** Se remite a la Administración y a la Presidencia.  
**10**

**11 Inciso 9. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

**12**  
**13** Remite oficio COR-AL-179-2026, con moción para la aprobación del proyecto de Política Ambiental  
**14** Municipal 2025-2035.

**15**  
**16** Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-022-2026.

**17 Inciso 10. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

**18**  
**19** Remite oficio COR-AL-182-2026, trasladando el informe de ejecución II Semestre 2025. Asimismo,  
**20** expone la moción con dispensa de trámite de comisión, la cual está orientada en dar por conocido el  
**21** informe sobre la Evaluación de la Gestión física del Plan Anual Operativo y financiera de la  
**22** Municipalidad de Escazú correspondiente al segundo semestre del periodo 2025.

**23**  
**24** Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-021-2026.

**25 Inciso 11. Albino Vargas Barrantes, Secretario General, ANEP.**

**26**  
**27** Remite el oficio S.G. 25-29-0421-26, dirigido al señor Sr. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal,  
**28** en atención al acuerdo tomado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), procedemos a  
**29** compartir el Criterio de viabilidad jurídica y convencional de aplicar ajustes técnicos salariales en la  
**30** Municipalidad de Escazú.

**31**  
**32** Se remite a la Administración.

**33 Inciso 12. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

**34**  
**35** Remite oficio COR-AL-0188-2026, para su respectivo análisis y adjudicación, se les traslada el oficio  
**36** COR-PR-018-2026 suscrito por la señora Laura Cordero Méndez, Coordinadora del Subproceso  
**37** Proveeduría, referente al expediente electrónico de Contratación Pública para la Licitación Mayor

1 2025LY-000009-0020800001 por diseño, construcción y mejoramiento de las vías en el cantón de  
2 Escazú bajo el concepto de según demanda.

3  
4 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
5

6 **Inciso 13. Rafael Bazo Odor, Vecino del cantón.**

7  
8 Remite nota solicitando cita con el Presidente Municipal para conversar sobre la propiedad que se  
9 encuentra justo a la entrada del caserío conocida como el Diezmo, ya que se ha convertido en un sitio  
10 de abrigo para personas de la calle dependientes de drogas y alcohol. El terreno y otros colindantes,  
11 tienen aspectos legales que no se resolverán en el corto plazo.

12  
13 Se remite a la Presidencia.

14  
15 **Inciso 14. Maribel Calero Araya, Coordinadora Subproceso de Presupuesto.**

16  
17 Remite oficio COR-PRE-012-2026, con el Informe de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos  
18 correspondientes al Segundo Semestre 2025, así como el Estado de Tesorería y el Balance de  
19 Comprobación al 31 de diciembre del 2025.

20  
21 Se toma nota.

22  
23 **Inciso 15. Andrés González Porras, Vecino del cantón.**

24  
25 Remite correo electrónico indicando: Solicité a la administración, desde el consejo de distrito ayuda para  
26 limpiar, y localizar al dueño del lote baldío a la par de La fundación Santo hermano Pedro debido a que  
27 algunos habitantes de la calle lo están tomando como dormitorio, y para consumir. Ayer tuvimos una  
28 emergencia debido a que alguien le prendió fuego a toda la basura, afectando de gran manera a las  
29 hermanas, y poniendo en riesgo la salud de los niños a los que ellas cuidan, que ya de por si tienen un a  
30 salud bastante comprometida. Por eso pido nuevamente a la administración de su ayuda para localizar  
31 al dueño de ese terreno y solicitar la limpieza y, Ojalá el cierre total antes que tengamos que lamentar  
32 una desgracia.

33  
34 Se remite a la Administración.

35  
36 **Inciso 16. Alberto De Melo, Sales Partner de Google Darling Centro.**

37  
38 Remite correo electrónico indicando: Es un gusto saludarles y, a la vez, retomar nuestras labores luego  
39 del receso de fin de año con una mentalidad positiva, renovada y plenamente comprometida con la  
40 excelencia, la innovación y el trabajo responsable al servicio de las instituciones públicas de Costa Rica.

1 Desde Google Darling Centro, en nuestra condición de Sales Partner de Google, reiteramos nuestro  
2 interés en aportar soluciones de alto nivel, alineadas con las mejores prácticas internacionales, orientadas  
3 a fortalecer la eficiencia, la modernización y el desarrollo institucional. Agradecemos de antemano su  
4 atención y quedamos a su disposición para cualquier coordinación futura a partir del mes de febrero el  
5 día que consideren pertinente.

6  
7 Se remite a la Presidencia.  
8

9 **Inciso 17. Café Tico.**

10  
11 Remite correo electrónico indicando: estoy muy interesada de organizar actividades y me gustaría  
12 montar algo lindo en la zona de Bebedero. Se que es un bello punto y llegan muchos turistas hacer  
13 caminatas a la Ventolera y me gustaría organizar como un tipo de Feria del agricultor con actividades  
14 de emprendedores de la zona y así apoyar a esa bella comunidad. Me gustaría alquilar un lugar sea un  
15 terreno donde lo pueda realizar y así apoyar a personas de esa zona. Si les parece puedo llegar la próxima  
16 semana y así les comento mejor, el por qué Dios puso en mi corazón para Bebedero.

17  
18 Se remite a la Presidencia.  
19

20 **Inciso 18. Ana María Barrenechea Soto, Regidora Suplente, Concejo Municipal de Escazú.**

21  
22 Remite correo electrónico externando su más enérgica protesta y más profunda preocupación por la  
23 forma en que se gestionó la convocatoria a la Sesión Extraordinaria para discutir la Política Ambiental  
24 del Cantón, el alcance de la protección a nuestras montañas y la aplicación del Plan Regulador. Como  
25 fue de su conocimiento, estimado cuerpo colegiado, la Comisión de Asuntos ambientales ya había  
26 dictaminado la necesidad de realizar esta sesión con el fin de garantizar el espacio de análisis que  
27 ameritaba este tema, de vital importancia para el desarrollo sostenible de Escazú. Si bien es cierto, el  
28 dictamen no definía una fecha exacta (si se quiere nuestra culpa), pero el espíritu del acuerdo era permitir  
29 una planificación que asegurara la participación de todos los sectores involucrados. No obstante, se  
30 procedió de la manera más antiética encontrada y lo escribo según mi criterio:

- 31 • Total y absoluto irrespeto a los compañeros de la Comisión de Asuntos Ambientales: Regidores  
32 totalmente ajenos a la comisión, presentaron una moción para fijar la fecha de dicha sesión, de manera  
33 unilateral, ignorando el trabajo que habíamos venido realizando los integrantes de dicha comisión.  
34 • Falta de transparencia y el plazo totalmente irrazonable: ¿Por qué? ¿Con qué objetivo fue anunciada  
35 esta sesión extraordinaria con apenas dos días de antelación? No me vengan a decir otra vez como lo  
36 dijo el Regidor López, que porque el Reglamento Municipal puede permitir este plazo mínimo, hacerlo  
37 sobre un tema de cierta complejidad técnica y social. Esto solo demostró una clara intención de querer  
38 dominar el Concejo y limitar la participación de los regidores. ¿O me equivoco?

1     ● Obstrucción del Análisis Técnico: Al forzar una sesión “a la carrera” se puso en riesgo el objetivo  
2     principal, que era poder ampliar el alcance de protección de nuestras montañas y entender a fondo las  
3     implicaciones del Plan Regulador.

4  
5     Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.  
6

7     **Inciso 19. Marcela Quesada Zamora; Mario Arce Guillén y Doris Mayela Agüero, Regidores  
8     Concejo Municipal Escazú.**

9  
10    Presentan recurso de revocatoria con apelación en subsidio con el acuerdo AC-011-2026.

11  
12    Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13  
14    **Inciso 20. Leonardo Vargas Solano y Miguel Vargas Calderón, Comité Cantonal de Deportes y  
15     Recreación de Escazú.**

16  
17    Remite oficio CCDRE 016-2026, invitando la actividad de recibimiento de los atletas escazuceños y la  
18     presentación del equipo de primera división femenino del DIMAS Escazú. La actividad se llevará a cabo  
19     el viernes 06 de febrero de 2026, iniciando con la salida desde el Parque Central de Escazú a las 5:00  
20     p.m., realizando un recorrido hacia la Villa Deportiva del CCDRE, donde se brindará un recibimiento  
21     especial a los atletas, finalizando con una cena a las 6:00 p.m.

22  
23    Se toma nota.

24  
25    El Presidente Municipal; en este punto ha solicitado la palabra doña Ana Barrenechea, doña Ana tiene  
26     la palabra por favor.

27  
28    La regidora Ana Barrenechea; saluda a los presentes. Esta nota que hice, fue el día jueves 22 de este  
29     mes, cuando se hizo la sesión extraordinaria de la Política Ambiental y quiero expresar mi sentimiento  
30     con respecto a eso.

31     “*Señores Concejo Municipal de Escazú  
32     Presente*

33  
34     *Estimados señores:*

35     *Compañeros y compañeras del Concejo Municipal, no podré dormir tranquila si no puede expresar mi  
36     más energica protesta y mi más profunda preocupación por la forma en que se gestionó la convocatoria  
37     a la sesión extraordinaria para discutir la Política Ambiental del Cantón de Escazú, el alcance a la  
38     protección de nuestras montañas y la aplicación del Plan Regulador.*

39  
40     *Como fue de su conocimiento, estimado cuerpo colegiado, la Comisión de Asuntos Ambientales ya había  
dictaminado la necesidad de realizar esta sesión con el fin de garantizar el espacio de análisis que*

1 ameritaba este tema, de vital importancia para el desarrollo sostenible de Escazú. Si bien es cierto, el  
2 dictamen no definía una fecha exacta, si se quiere nuestra culpa, pero el espíritu del acuerdo era  
3 permitir una planificación que asegurara la participación de todos los sectores involucrados, no  
4 obstante, se procedió de la manera más antiética encontrada y lo escribo según mi criterio, total y  
5 absoluto y respeto a los compañeros de la Comisión de Asuntos Ambientales. Regidores totalmente  
6 ajenos a la Comisión presentaron una moción para fijar la fecha de dicha sesión de manera unilateral,  
7 ignorando el trabajo que habíamos venido realizando los integrantes de dicha comisión. Falta  
8 transparencia y el plazo totalmente irracionalable. ¿Por qué? ¿Con qué objetivo fue anunciada esta  
9 sesión extraordinaria de apenas 2 días de antelación? No me vengan a decir otra vez, como lo dijo el  
10 regidor López, que, porque el Reglamento Municipal puede permitir este plazo mínimo, hacerlo sobre  
11 un tema de cierta complejidad técnica y social, esto solo demostró una clara intención de querer  
12 dominar el Concejo y limitar la participación de los regidores. ¿O me equivoco? Obstrucción del  
13 análisis técnico al forzar una sesión a la carrera se puso en riesgo el objetivo principal, que era poder  
14 ampliar el alcance de protección de nuestras montañas y entender a fondo las implicaciones del Plan  
15 Regulador.” Actuaron de mala lid, señores, actuaron, como dicen los pachucos, “a la mala leche”.  
16 “Aprovecharon portillos para excluir la asistencia, dificultarla, decidiendo por una comisión que ya  
17 estaba habiendo este tema, esto definitivamente dañó aún más de lo que ya está el clima de trabajo de  
18 este Concejo y perjudicando directamente al cantón y sus ciudadanos que esperan de nosotros una  
19 discusión seria y no una maniobra política. Ustedes hicieron uso abusivo y desleal de los portillos  
20 reglamentarios, amparándose en la literalidad de la norma para convocar con mínima antelación, como  
21 lo dejó muy claro el regidor López, utilizando el reglamento no para facilitar el debate, sino para  
22 entorpecerlo. Convocar de forma atropellada, saltándose la coordinación con la Comisión de Asuntos  
23 Ambientales es una maniobra de mala fe de 5 regidores propietarios, que han hecho que la vida del  
24 Concejo se vuelva un infierno y creo y tengo toda la razón que el Reglamento Municipal no debe ser  
25 utilizado como una herramienta de emboscada política para limitar el acceso y la participación de los  
26 compañeros regidores, en temas tan sensibles para el cantón. Finalmente, quiero hacer un llamado  
27 respetuoso al pueblo de Escazú, es vital, señores escazuceños, que observen con ojo crítico y memoria  
28 clara quienes utilizan sus facultades y poderes políticos para alimentar egos personales, mediante  
29 maniobras reglamentarias en lugar de honrar el mandato de servicio que se nos confirió por 4 años.  
30 Los recursos del Concejo tienen que estar al servicio del bien común y no para juegos de poder, que  
31 sólo demuestran una profundísima desconexión con las necesidades del pueblo que nos pusieron aquí,  
32 para que trabajáramos con transparencia y altura, y no con gente que prefiere la astucia del portillo  
33 legal sobre la honestidad del trabajo de Escazú. Posiblemente no sea yo la persona que mejor se  
34 desenvuelva en este Concejo y me podrán achacar que no soy para nada buena oradora, no, no lo soy,  
35 por eso tengo que escribirlo y no pretendo serlo tampoco. Mi enfoque, y lo digo con la boca llena de  
36 orgullo, siempre ha sido el trabajo técnico y honesto desde esta comisión y en todas las comisiones en  
37 las que he sido parte y si no hubiera tenido el honor de pertenecer a alguna comisión, siempre he  
38 trabajado con mis recursos en beneficio de Escazú, ya sea en bienestar animal o en lo que se me pida,  
39 sin embargo, esto que estoy diciendo, amo que mi perfil sea de trabajo y no de grandes discursos y por  
40 esto no significa que voy a permitir que me pisoteen, que pasen por encima de la labor que realizo con

1 tanto respeto por todos los escazuceños. No confundan mi prudencia y si quieren falta de experiencia  
2 con debilidad, defiendo lo que haya que defender con la misma energía con la que hoy denuncio estas  
3 maniobras de pura mala fe.

4 Atentamente; yo.”

5

6 El Presidente Municipal; una vez leída la carta de parte de doña Ana, vamos a dar lectura a otra nota en  
7 la cual se me ha indicado que se ha solicitado que sea leída también aquí en correspondencia. Dice lo  
8 siguiente; la suscribe don Andrés Fabián González Porras y habla y el título es urgente, limpieza y cierre  
9 de propiedad.”

10 Y pasa una fotografía de la situación, esto para que la Administración tome nota de lo indicado por este  
11 señor y ojalá se pueda proceder a la coordinación respectiva lo antes posible, tanto con lo que aquí se  
12 acaba de leer en relación con esta nota, como la nota que leyó doña Ana, si alguien desea hacer algún  
13 comentario, recordemos que tenemos el espacio final de Asuntos de los Regidores, porque estamos en  
14 correspondencia y no vamos a abrir el debate en correspondencia. Sobre el tema de la quema,  
15 puntualmente, adelante, don Cristian.

16

17 El funcionario Cristian Boraschi; saluda a los presentes. Desde que la persona puso la denuncia nosotros  
18 fuimos inmediatamente a verlo y no, el terreno está completamente limpio, de hecho; pensamos  
19 que había crecido en este tiempo. Hoy mandé a hacer las fotos otra vez y está completamente limpio, lo  
20 que sí no está cercado, eso sí no puedo decir que no, ya vamos a mandar a acercarlo, pero el terreno está  
21 completamente limpio, no hay basura, no hay monte, no hay nada, de hecho, yo le pasé las fotos hoy a  
22 doña Andrea del Concejo Municipal para que lo valorara, ahí cualquier cosa a doña Andrea se los puede  
23 pasar después, pero el terreno es completamente limpio, no hay nada de monte, nada, nada, nada.

24

25 El Presidente Municipal; perfecto, bueno, gracias por la información e igual, pues, evidentemente esas  
26 labores de cercamiento siempre ayudarán a contribuir con la seguridad. Igual aquí están los datos de don  
27 Andrés, creo, don Andrés González por cualquier coordinación y mayor información que él pueda  
28 eventualmente brindar al respecto.

29

## 30 ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

31

32 El Presidente Municipal; aquí recordar básicamente la sesión que tenemos este próximo jueves 29,  
33 recordar a todos los compañeros, tenemos una sesión muy importante en la que vamos a estar recibiendo  
34 a los representantes de la Seccional de ANEP y al grupo de trabajadores que se, o los trabajadores que  
35 se quieran hacer presentes ese día, va a ser este jueves y recordar que es en el Centro Cívico a las 7 de  
36 la noche, centro cívico a las 7, para que también las personas vecinos que quieran estarse presentes lo  
37 puedan hacer, recordar que como todas las sesiones del Concejo Municipal es una sesión pública y  
38 cualquier persona, no solo trabajadores o empleados de la Municipalidad, toda persona, todo vecino es  
39 libre de asistir, por supuesto, a esta sesión. Y también recordar, bueno, no, y básicamente sería eso, el  
40 próximo martes estaremos volviendo a tocar el tema de la Comisión Plan Regulador, la cual se estará

1 sesionando de mañana en 8, pero este recordatorio lo haremos la próxima semana. Lo importante en este  
2 caso sería fundamentalmente recordar el tema básicamente de la sesión de este próximo jueves. Gracias.

3

4 **Se continúa con el Artículo de Mociones.**

5

6 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-179-2026;**  
7 **orientada en Aprobar el texto de la Política Ambiental Municipal para lo que a derecho**  
8 **corresponda.**

9

10 “MOCIÓN CON DISPENSA DE PRESENTACIÓN Y DISPENSA DE COMISIÓN PARA LA  
11 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE POLITICA AMBIENTAL MUNICIPAL 2025-2035

12

13 Señores y Señoras:  
14 Concejo Municipal  
15 Municipalidad de Escazú

16

17 Referencia: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE POLITICA AMBIENTAL MUNICIPAL 2025-  
18 2035

19

20 Distinguidos señores y señoritas:  
21 El suscrito, LIC. ORLANDO UMAÑA UMAÑA, en mi condición de alcalde presento ante este Concejo  
22 Municipal, moción con dispensa de trámite de comisión y trámite de presentación para la aprobación  
23 DEL PROYECTO DE POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL 2025-2035.

24

25 **A.- ANTECEDENTES:**

26 1- Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal 2019-2024, en su apartado  
27 1.1“Formular una política de Gestión Ambiental Cantonal y su respectivo Plan de Acción” se promueve  
28 la creación de dicha Política.

29

30 2- Que dicho proyecto Política Ambiental Municipal contiene un plan de trabajo para 10 años, sirviendo  
31 como instrumento de planificación que articula y dirige las acciones desarrolladas en el Cantón, materia  
32 de gestión ambiental.

33

34 3- Que el fin de la Política Ambiental Municipal es integrar y ser el marco orientador de todas las  
35 acciones en gestión ambiental que desarrolla el cantón a través de un plan de acción en temas de  
36 protección de recurso hídrico y forestal, educación ambiental, gestión de residuos, aplicación y  
37 actualización de normativa ambiental cantonal y nacional, promoción de alianzas y coordinación con  
38 empresa pública y privada para proyectos ambientales.

39

40 4- Que con el objetivo de poder elaborar dicha Política, el Subproceso de Gestión Ambiental llevó a

1 cabio los procedimientos de Contratación Administrativa que gestaron la licitación No. 2023LD-000043-  
2 0020800001, entregándose producto final en junio de 2024 para revisiones y observaciones por parte de  
3 la Administración.

4  
5 **5-** Que con motivo de dar mayor promoción y participación ciudadana en la elaboración de la Política y  
6 dentro del procedimiento de confección de la Política, se convocó a talleres durante el primer semestre  
7 del año 2025 a distintas fuerzas vivas del Cantón con el fin de garantizar la máxima participación  
8 ciudadana.

9  
10 **6-** Que mediante oficio COR-GA-370-2025 del 27 de agosto del 2025 se envía a la Alcaldía el proyecto  
11 para conocimiento de Concejo Municipal y solicitud de espacio para presentación del proyecto Política  
12 Ambiental Municipal a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal.

13  
14 **7-** Que en fecha 22 de diciembre 2025 se llevó a cabo la presentación de la Política Ambiental Municipal  
15 a los miembros de la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal.

16  
17 **8-** Que de dicha presentación se solicita por parte de la Comisión de ambiente, que se lleve a cabo la  
18 misma presentación al seno del Concejo Municipal.

19  
20 **9-** Que en razón del Acuerdo Municipal No. **AC-11-2026 del martes 20 de enero del año 2026** se realizó  
21 en la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2026 la presentación de la Política Ambiental Municipal  
22 por parte del representante de la empresa consultora y de la contraparte técnica municipal al Concejo  
23 Municipal para atención de dudas e inquietudes por parte de representantes del Concejo y población en  
24 general, por lo que luego de realizada la presentación solicitada al Concejo Municipal, se presenta la  
25 siguiente Moción.

26  
27 **B.- CONSIDERANDO:**  
28 **1-Que la Constitución Política de la República les atribuye a los gobiernos locales los intereses de**  
29 **la localidad.**

30 **2- Que la Constitución Política establece en su artículo 50 lo siguiente:**  
31 *“ARTÍCULO 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando*  
32 *y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.*

33  
34 *Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada*  
35 *para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.*  
36 *El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.*

37 *La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.*  
38 *Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien*  
39 *esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano.*  
40 *Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que*

1    *se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las*  
2    *personas y las poblaciones.”*

3    **3-** Que el Código Municipal en su artículo 4, establece la facultad de la Municipalidad para dictar  
4    reglamentos y cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico:  
5    “*Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere*  
6    *la Constitución Política.*

7    *Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:*

8    *Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición*  
9    *que autorice el ordenamiento jurídico.*

10    (...)”

11    **4-**Que la Ley Orgánica del Ambiente en su artículo 6 define la participación de la ciudadanía en temas  
12    ambientales:  
13    “*Artículo 6.- Participación de los habitantes. El Estado y las municipalidades, fomentarán la*  
14    *participación activa y organizada de los habitantes de la República, en la toma de decisiones y acciones*  
15    *tendientes a proteger y mejorar el ambiente.*”

16    **5-**Que la Ley Orgánica del Ambiente en su artículo 12 establece la inclusión de la variable ambiental en  
17    la educación formal y no formal, con el objeto de lograr una cultura ambiental:  
18    “*Artículo 12.- Educación. El Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas,*  
19    *fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no*  
20    *formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para*  
21    *alcanzar el desarrollo sostenible.*”

22    **6-**Que una vez atendidos todos los requerimientos establecidos en la contratación administrativa No.  
23    2023LD-000043-0020800001, habiendo garantizado la participación ciudadana que corresponde y  
24    siendo que el Concejo Municipal da por conocida a satisfacción esta Política, se acuerda:  
25

26    **POR TANTO, el suscripto Alcalde Municipal propone que se adopte el siguiente Acuerdo: SE**  
27    **ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución  
28    Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso a), 49 del Código  
29    Municipal N° 7794; 6 y 12 de la Ley Orgánica del Ambiente N°7554; los oficios COR-AL-143-2026,  
30    COR-AL-149-2026 de Alcaldía Municipal, y COR-GA-370-2025 del Subproceso Gestión Ambiental; y  
31    en atención a la motivación contenida en la moción que genera este Acuerdo, la cual este Concejo  
32    Municipal hace suya y la toma como fundamento para este acto administrativo, se dispone: PRIMERO.  
33    APROBAR el texto de la Política Ambiental Municipal para lo que a derecho corresponda. SEGUNDO.  
34    Instar a la Administración municipal para que de manera inmediata se inicie con la ejecución y aplicación  
35    de dicha política. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

36

37    El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
38    Se aprueba con cinco votos de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Laura  
39    Fonseca Herrera; Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya. Dos votos negativos de los regidores  
40    Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén.

1 El Presidente Municipal; aquí, de previo a someter la votación, quisiera hacer una consulta a don Marco.  
2 Sí, don Marco, es una consulta más que todo de índole procesal y también para tener su criterio y que  
3 consten actas. Como es de su conocimiento, el día de hoy ingresó, suscrito por algunos de los presentes  
4 aquí, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo AC-011-2026, el cual fue el  
5 que dio origen a la sesión extraordinaria del pasado jueves 22 de enero, de ser eventualmente avalado,  
6 ya sea por este propio Concejo o eventualmente, por el Tribunal Contencioso, eso acarrearía la nulidad  
7 de todos los actos, incluido, desde luego, lo que sería en este caso, la aprobación de esa política derivada  
8 de esa sesión. Entonces, la consulta muy puntual, es la siguiente: para tener nada más su criterio en este  
9 caso y ante eventuales situaciones que se puedan dar. Es recomendable someter a votación y a  
10 aprobación en estos momentos la política cuando hay un recurso pendiente de resolución que, en el peor  
11 caso posible, va a tener efectos suspensivos, impidiendo que se pueda ejecutar nada al respecto y que,  
12 eventualmente podría cargar la nulidad no de la política como tal, sino del acto de aprobación de la  
13 misma y concretamente, no sería recomendable en este caso suspender la votación en el tanto no se  
14 resuelva el tema del recurso. Lo digo desde los efectos que todo esto puede generar en materia procesal  
15 administrativa y más que todo es una recomendación hacia el Concejo de parte suya, actuando, valga la  
16 redundancia, como Asesor del Concejo hacia nosotros. Yo entiendo que usted es también abogado del  
17 Departamento Legal, pero en este caso estás fungiendo como abogado del Concejo. Entonces,  
18 simplemente sí, quisiera tener esa respuesta de previo a que ya se oficialice la votación respectiva en  
19 esta línea, eso en ese tema. Y, por, supuesto, don Ricardo, adelante, entiendo que es sobre el mismo  
20 tema. Adelante, don Ricardo, sobre la acotación en relación a lo que se acaba de indicar.

21  
22 El regidor Ricardo López; bueno, en relación a lo que dice Mario, que debo reconocer el derecho que le  
23 asiste a él y a los firmantes de ese recurso, yo no soy nadie para venir a cuestionar el uso de los  
24 reglamentos y de la ley, es una facultad que tenemos todos y qué bien que se usen, para eso están. En  
25 relación con lo que decía Mario, señor abogado, es importante aclarar que la Política de Ambiente no  
26 ingresó la semana pasada, ingresó desde el año pasado, este Concejo Municipal fue puesto en  
27 conocimiento desde el año pasado de la política, entiendo que, desde el año pasado a la fecha, los  
28 regidores con seguridad pudieron leerla y aclarar dudas, eventualmente, si es que las tenían.

29  
30 El Presidente Municipal; sí, ahí, nada más para acotar una precisión antes de darle la palabra a doña  
31 Marcela. Efectivamente, la política ingresó por traslado de don Orlando el 2 de septiembre del año  
32 anterior al Concejo, tal vez aquí lo importante es observar, y también don Marco, para que lo tenga  
33 dentro de su espectro de análisis, que al día de hoy no existe un dictamen positivo de la Comisión de  
34 Ambiente que haya recomendado adoptar la política como tal, eso también para que lo tenga presente,  
35 porque la situación sui generis que se dio la semana pasada, hizo que al día de hoy no exista un dictamen  
36 positivo y favorable, ni minoritario ni mayoritario, de la Comisión de Ambiente que haya recomendado  
37 la aprobación de la política y eso tiene que ver por la forma en que se dieron las cosas y bueno, eso está  
38 también documentado en el recurso, era un elemento que también le quería agregar ahora que don  
39 Ricardo mencionaba el tema. Doña Marcela, adelante, perdón, es sobre la misma consulta.

1 La regidora Marcela Quesada; saluda a los presentes. Yo bajo la misma línea, si bien es cierto, fue  
2 conocido, pero hay mucho fallo en el tecnicismo de la presentación para la moción en la cual fue  
3 conocida. La convocatoria para mí está totalmente viciada de nulidad que fue donde yo se los advertí la  
4 semana pasada, esto va a Comisión de Jurídicos, donde vamos a ver 2 partes; uno de los que estamos  
5 recusando este tema de la convocatoria y otros donde son las personas que hasta hoy están, digamos que,  
6 acusadas de esta situación. Si esto no se dirime, se va a un Contencioso que va a ser lo más, seguro que  
7 sea el Contencioso el que diga quién tiene la razón, más salomónico y yo en mi investidura política, sí  
8 adelanto que yo no voy a votarlo, porque es como que, si no se hubiera visto absolutamente nada, hay  
9 un par de tecnicismos que puede ser un fallo letal para las decisiones que toma este Concejo Municipal.

10  
11 El Presidente Municipal; ahora sí, don Marco, le agradecemos sus aportes.  
12

13 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, disculpas un poquito por la voz,  
14 porque ando un poco afectado a la garganta. En segundo lugar, suelo hacer una pequeña salvedad y es  
15 referente a, voy a decirlo de esta manera, a mi doble función de Asesor Legal institucional, que trabajo  
16 para el Subproceso de Asuntos Jurídicos, pero en vista de la necesidad y la urgencia, de la afectación  
17 médica que tiene el compañero Asesor del Concejo Municipal, don Mario, es que en principio estuve  
18 atendiendo mi jefatura y por diversas circunstancias, pues tenemos compañeros incapacitados en la  
19 oficina, entonces se ha tenido que hacer una redistribución de las cargas laborales, para que todos de  
20 alguna forma podamos brindar este servicio tan importante. Y en ese sentido, pues, tenga la certeza,  
21 señor Presidente, que mi labor asesora en este Concejo será estrictamente, pues, apegada a la legalidad,  
22 desde mi mil de opinión, intentaré aportar con la mayor claridad posible la respuesta apegada al bloque  
23 de legalidad, no pensando que soy abogado de la administración, sino que soy abogado de una institución  
24 que tiene dos cabezas de gobierno, esta es una, el órgano colegiado, y la otra es, en este caso, la del señor  
25 Alcalde, en su calidad de gerente y administrador de todas las dependencias municipales, entonces, en  
26 ese sentido, intentaré ser lo más objetivo posible y también lo más imparcial posible, porque al final  
27 también tengo que cuidar mi ética profesional al establecer, sobre todo que mis opiniones sean apegadas  
28 a derecho. Haciendo esa salvedad, que para mí era importante, quiero decir varias cosas. Lo primero es  
29 que, ciertamente, dentro de la correspondencia se ha presentado en este caso un recurso de revocatoria  
30 con apelación contra la sesión extraordinaria celebrada el día 22 del mes de enero pasado. Bueno, y en  
31 ese tanto ese recurso ha ingresado en la correspondencia, tiene que pasar, en este caso, el procedimiento  
32 correspondiente de análisis de la legalidad y de la oportunidad, en este caso y de los agravios que se  
33 presenten, cosa que en este caso no se ha hecho, pasará a una Comisión de Asuntos Jurídicos, donde los  
34 miembros de esa comisión, evidentemente asesorados ya sea por mi persona o por, en este caso, el  
35 abogado que mi jefatura asigne, deberá revisar cada uno de los agravios en función de la legalidad y de  
36 la inoportunidad del acto que se cuestiona. Además, si se establece la nulidad absoluta, ver el tipo de  
37 nulidad que se está estableciendo, pero, además, determinar si la presentación de ese recurso suspende  
38 los efectos del acto de la sesión extraordinaria. Entonces, en ese sentido, yo sí voy a decir que el Código  
39 Municipal establece un apartado particular sobre cuáles son, por, ejemplo, actos que se suspenden o  
40 recursos que suspenden la ejecución de un acto, por ejemplo, el veto que presenta el Alcalde Municipal,

que uno de sus efectos es la suspensión del acto de ejecución, pero por ejemplo, para el tipo de recursos que se plantea, sin entrar a abordar yo el fondo del asunto, porque de repente, después lo que diga aquí, tengo que en la Comisión de Asuntos Jurídicos, si me tocara a mí, pues también eventualmente avalarlo, por eso no me gustaría referirme mucho al fondo del asunto, pero ciertamente, lo que sí puedo decir es que, al no haber un artículo en la norma especial, que es el Código Municipal, sobre cuáles recursos suspenden la ejecución del acto, entonces tenemos que ir a la Ley General de Administración Pública y esa ley en el artículo 148 dice que los recursos administrativos no tendrán efectos suspensivos de la ejecución, primer punto, los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que ejecutó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, que para esos efectos será este Concejo, al acoger o no acoger la revocatoria, que es el recurso que le va a tocar resolver, este Concejo deberá decidir, al momento en que resuelve el recurso de revocatoria, con el insumo técnico del dictamen de Asuntos Jurídicos, deberá decidir si suspende la ejecución de ese acto que se está impugnando, cuando la misma eventualmente pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil operación. Entonces, en, definitiva, la presentación de ese recurso, analizando por encima, me parece que no suspende la ejecución del acto y en segundo lugar; cuando se resuelva el Recurso de Apelación por este Concejo Municipal con el insumo técnico del dictamen de Asuntos Jurídicos, este Concejo Municipal, al resolver la revocatoria, tiene que establecer si suspende o no, como jerarca, la ejecución del acto. Esa es la humilde prevención que humildemente en este momento podría manifestar, aclarando dicho paso que insisto, hay algunos elementos del recurso que yo no conozco y al no conocerlos, sería irresponsable de mi parte referirme al trasfondo del recurso sin tener un conocimiento pleno del mismo.

La regidora Marcela Quesada; sí, don Marco, muchísimas gracias por la explicación y, si lo entiendo por completo, que usted no ha visto el fondo y el análisis de la conjetura que nos lleva esto, esto reza más que todo en la forma de la convocatoria. El Concejo está facultado a convocar al Concejo, no a la Administración, entonces, lo que estamos evitando acá es que, inclusive si se da un vicio de nulidad de esta convocatoria, no haya una coadministración por parte de una compañera o un compañero de citar las áreas técnicas de la Municipalidad, porque, si bien es cierto, se convocó a esta sesión, pero anteriormente no hay un acto que inste a la Administración Municipal, que es el ente competente o el jerárquico que corresponde a la Administración Municipal, para con los proveedores y consultores, que sea efectivamente convocados. Entonces podemos caer en una coadministración, un tráfico de influencias o lo que sea, entonces, yo, por esa base, es que quiero salvaguardar mi responsabilidad porque esto es el recurso, pero se aportará en su momento oportuno más prueba para resolver o una ampliación de la misma. Gracias.

El regidor Ricardo López; yo sí quisiera que se someta a votación, toda vez de que estamos ante un posible adelanto de criterio, si los involucrados comienzan o comenzamos a opinar, ya hay un recurso en la corriente del Concejo Municipal y que se resuelva apegado a la ley según corresponda, y que se haga en su momento lo que se tenga que hacer, no creo que sea hoy el momento de litigar ese recurso. Entonces les solicito, señor Presidente, si lo tiene a bien, someter la votación para lo que corresponda.

- 1 El Presidente Municipal; sí, por, supuesto, no hay ningún problema. Yo sí me reservo, nada más y si  
2 esto sí lo quiero dejar en actas y dejar patente, sí quedo bastante preocupado, y lo digo con todo el respeto  
3 del caso, con algunas apreciaciones de índole jurídica que se acaban de realizar por parte de don Marco,  
4 hoy en día fungiendo como Asesor Legal, pero vamos a documentarnos mejor, la próxima semana vamos  
5 a traer aspectos importantes que sí, y no estoy adelantando ni refiriéndome al tema en específico, pero  
6 sí me preocupa el conocimiento y manejo que en estos momentos se tiene con relación a lo que son los  
7 recursos contra acuerdos de Concejo Municipal, lo que implica el artículo que acaba de leer, la referencia  
8 a la autoridad que decida y, por ejemplo, que no se ha hecho mención al Tribunal Contencioso  
9 Administrativo, actuando como jerarca impropio, los efectos suspensivos de la apelación ante el Tribunal  
10 Superior ante el Tribunal Contencioso Administrativo, hay algunos elementos que sí me parece  
11 importante precisar a la luz de la jurisprudencia y a la luz de lo que es el procedimiento que debe seguir  
12 en este caso el recurso de apelación, particularmente ante jerarquía impropia, y los efectos que ese  
13 recurso genera sobre acuerdos municipales. Creo que ahí sí es importante precisar algunos temas, pero  
14 lo estaremos viendo en la próxima sesión. En todo caso, por supuesto, siempre con todo el debido respeto  
15 hacia la posición de los colegas y hacia la posición de todos los miembros del Concejo Municipal.  
16 Atendiendo lo que don Ricardo indica, no hay ningún problema.
- 17
- 18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cinco  
19 votos de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Laura Fonseca Herrera; Ricardo  
20 López Granados y Adriana Solís Araya. Dos votos negativos de los regidores Marcela Quesada Zamora  
21 y Mario Arce Guillén.
- 22
- 23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
24 aprueba con cinco votos de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Laura Fonseca  
25 Herrera; Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya. Dos votos negativos de los regidores Marcela  
26 Quesada Zamora y Mario Arce Guillén.
- 27
- 28 **ACUERDO AC-022-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
**11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
**Pública; 2, 3, 4 inciso a), 49 del Código Municipal No 7794; 6 y 12 de la Ley Orgánica del Ambiente**  
**Nº7554; los oficios COR-AL-143-2026, COR-AL-149-2026 de Alcaldía Municipal, y COR-GA-**  
**370-2025 del Subproceso Gestión Ambiental; y en atención a la motivación contenida en la moción**  
**que genera este Acuerdo, la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento**  
**para este acto administrativo, se dispone: PRIMERO. APROBAR el texto de la Política Ambiental**  
**Municipal para lo que en derecho corresponda. SEGUNDO. Instar a la Administración municipal**  
**para que de manera inmediata se inicie con la ejecución y aplicación de dicha política.**  
**NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO**  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 39
- 40 El Presidente Municipal; aquí de previo continuar, compañeros, y pasar al siguiente punto del orden del

1 día para efectos del acta correspondiente, si quiero justificar mi voto negativo en 2 líneas. Primeramente,  
2 por supuesto que segundo lo indicado por doña Marcela Quezada Zamora en cuanto a la presentación  
3 del recurso de revocatoria de apelación, contra el acuerdo que promovió la sesión ordinaria el pasado  
4 jueves 22, de ser resuelto favorablemente dicho acuerdo por parte del Tribunal Contencioso  
5 Administrativo, eventualmente en apelación, esa acarrearía la nulidad de todo lo actuado a partir de ese  
6 momento, incluyendo la eventual aprobación de esta política, con lo cual, por un tema de procedimiento  
7 y cautela, no podría, en estos momentos, votar a favor, ya en esta situación, entendiendo que puedan  
8 haber vicios de nulidad absoluta en el procedimiento seguido. Entre esos, la falta de un dictamen positivo  
9 recomendando la aprobación de la política, esto en cuanto a temas de forma. En cuanto a temas de fondo,  
10 si quiero también justificar mi voto en negativo, en virtud de que, lejos de aclarar las dudas que había  
11 sobre algunas omisiones que se percataron por parte de los miembros de la Comisión de Ambiente en la  
12 propuesta de la Política Ambiental, en temas de ordenamiento territorial y otras áreas, que no quedaron  
13 claras cuando esto se vio al seno de la Comisión, el jueves pasado en la sesión extraordinaria, se tuvo al  
14 representante de la empresa, más no así al equipo consultor que elaboró la propuesta, que esa era la  
15 propuesta original que había hecho la Comisión de Ambiente y que incluso se tomó un acuerdo  
16 municipal en esa línea por este Concejo, al no haber tenido al equipo consultor, el señor representante  
17 de la empresa, que claramente no era un técnico y no respondió las preguntas de forma, digamos,  
18 satisfactoria, por lo menos a mi parecer, lejos de aclarar posiciones, me dejó con serias dudas sobre  
19 algunos aspectos de fondo en la política, entonces, también por esa razón, al no haberse podido aclarar  
20 las dudas de forma satisfactoria de fondo sobre la redacción, sobre el contenido de la política y también  
21 sobre la identidad técnica y el procedimiento técnico detrás de la elaboración de la política, es que, en  
22 este caso, este regidor procede a votar en contra de dicha moción, eso lo quería dejar manifiesto para  
23 efectos del acta respectiva. Gracias.

24  
25 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

26  
27 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-03-2026.**

28  
29 La regidora Silvia Castro procede a dar lectura del dictamen.

30  
31 “Al ser las catorce horas del 26 de enero del 2026, se inicia la sesión de esta comisión permanente, con  
32 la asistencia de los siguientes miembros: la señora Silvia Castro en calidad de Coordinadora de la  
33 Comisión, la señora Sigrid Miller en calidad de Secretaria de la Comisión, la señora Seydi Vargas, el  
34 señor Manuel Flores y el señor Geovanni Vargas en calidad de integrantes de la Comisión. En  
35 representación de la administración están presentes: la señora Shirley Garbanzo, jefa de Tributos, Jaime  
36 Badilla, jefe de Cobros y el señor Olman González, Gerente Gestión Hacendaria.

37  
38 **Punto 1) Se analiza y discute la solicitud presentada ante el Concejo Municipal por el señor**  
39 **Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, mediante el oficio AL-081-2026, en referencia al oficio**

1 COR-TRI-003-2026, suscrito por la Licda. Shirley Garbanzo, jefa de Tributos, referente a la aplicación  
2 de la tasa de interese del I semestre del 2026.”

3  
4 La regidora Silvia Castro; para hacer un resumen, esto es una tasa que se aplica a todos los servicios que  
5 se pagan posterior a la fecha de vencimiento. Entonces, esto tiene su respaldo tanto en el Código  
6 Municipal, ahí se establece cómo se debe hacer, como en el Código de Normas y Procedimientos  
7 Tributarios. Resumiendo, tal, vez, si podemos verlo ahí en el cuadro, hay un cuadro más, en la tercera  
8 página, en el considerando, correcto. Se utiliza la tasa básica pasiva, así como la tasa activa, entonces,  
9 si ustedes lo pueden ver ahí en el cuadro, la diferencia entre los promedios es muy parecida a través de  
10 los meses. Entonces, como punto final, la aplicación que se va a hacer es de 0.53%mensual, que viene a  
11 ser un 0.02% diario, que es lo que se aplicó en el último semestre, de julio a diciembre del 2025, esa fue  
12 la tasa que se aplicó, el porcentaje, perdón, y es lo mismo que se va a aplicar ahora para de enero al 30  
13 de junio. Entonces, basado en esto, se toma el siguiente acuerdo.

14  
15 “**Análisis:**  
16 **PRIMERO:** Que le corresponde a la Administración Tributaria todo lo relacionado con la gestión,  
17 recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias municipales o de administración  
18 municipal.

19 **SEGUNDO:** Antes y muy importante, debe quedar claro que es lo que debe entenderse en materia  
20 tributaria como un recargo, que no es ni más ni menos la suma que adicionalmente debe pagar un  
21 contribuyente junto con el tributo cuando no se cumplió con la fecha establecida para su pago.  
22 Estos recargos incrementan la deuda tributaria y en nuestro país se conocen como multa e  
23 intereses.

24 “En relación con los intereses regulados en el artículo de cita, la Procuraduría General de la República  
25 ha manifestado que el cobro de tales intereses es el producto de una ” (...) lesión que se ocasiona en el  
26 patrimonio del acreedor, como consecuencia de la falta de pago oportuno por parte del deudor  
27 (contribuyente o responsables) de la obligación tributaria (...)” (Dictamen de la Procuraduría C-220-  
28 99). Ello implica que su naturaleza es indemnizatoria, cuyo objetivo es el resarcir al sujeto acreedor  
29 del tributo, en este caso la municipalidad de Escazú, por el daño causado a raíz del incumplimiento o  
30 cumplimiento tardío de las obligaciones tributarias.”

31 **TERCERO:** Para el cobro de dichos recargos, tanto en las municipalidades como en los Concejos  
32 Municipales de Distrito, su fundamento legal radica en el artículo 78 de la Ley N° 7794 Código  
33 Municipal

34 :  
35 “- Artículo 78- Pago de tributos municipales, patentes, por períodos vencidos. Incentivos, multas e  
36 intereses:

37 Excepto lo señalado en el párrafo siguiente, los tributos municipales serán pagados por períodos  
38 vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo.

39 Las patentes municipales se podrán pagar de manera anticipada o por períodos vencidos. A juicio del  
40 concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado, ya sea mensual, trimestral o semestral.

- 1   *La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen*  
2   *por adelantado los tributos o patentes de todo el año.*
- 3   ***El atraso en los pagos de tributos o patentes generará multas e intereses moratorios, que se calcularán***  
4   ***según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.”***
- 5   El resaltado no corresponde al original.
- 6   **CUARTO: Ahora bien, la metodología para establecer la tasa de interés proviene únicamente de**  
7   **lo señalado en el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en adelante**  
8   **CNPT, sin que se puedan aplicar analogías para ello:**
- 9   “*Intereses a cargo del sujeto pasivo*
- 10   *Sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término*  
11   *produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adeudado. Esta obligación también se*  
12   *produce cuando no se realicen pagos parciales conforme al artículo 22 de la Ley N.º 7092, Ley de*  
13   *Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas. Mediante resolución, la Administración*  
14   *Tributaria fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas*  
15   *activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder*  
16   *en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.*
- 17   *Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses por lo menos. Los intereses deberán calcularse*  
18   *tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta*  
19   *su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error*  
20   *de la Administración.”*
- 21   El resaltado no corresponde al original.
- 22   Consolida el artículo 57 del CNPT aquí citado, el recargo correspondiente al pago de los tributos fuera  
23   del plazo legal.
- 24   Asimismo, el artículo 19 del decreto 44414, Reglamento a la Ley del Impuesto de bienes inmuebles, Ley  
25   7509, señala:
- 26   “*ARTÍCULO 19.- Pago de intereses. El atraso en el pago del impuesto imputable al sujeto pasivo, de*  
27   *acuerdo a la modalidad de pago establecida por la Administración Tributaria, producirá la obligación*  
28   *del pago de intereses sobre el principal adeudado.*
- 29   *Para tales efectos, el Concejo Municipal publicará el acuerdo mediante el que se hizo la fijación de la*  
30   *tasa de interés del impuesto, en aplicación de lo establecido en el artículo 57 del Código de Normas y*  
31   *Procedimientos Tributarios.*
- 32   *La condonación de intereses solo puede ser establecida por ley”.*
- 33   El resaltado no corresponde al original.
- 34   **QUINTO: De igual manera el artículo 58 del mismo cuerpo normativo establece que:**
- 35   “*Intereses a cargo de la Administración Tributaria.*
- 36   *Los intereses sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán con*  
37   *fundamento en la tasa de interés resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los*  
38   *bancos comerciales del Estado para créditos del sector comercial. Dicha tasa no podrá exceder en*  
39   *ningún caso en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.”*

1 **SEXTO:** Que, para el segundo semestre del año 2025 el interés determinado corresponde a un  
2 6.35 % anual, mismo que según dispone la legislación debe ser modificado al menos cada seis meses  
3 y que por tanto se procede así.

4  
5 **CONSIDERANDO**

6 **PRIMERO:** Que entre los meses de julio a diciembre del año dos mil veinticinco la tasa básica pasiva  
7 que aplicó el Banco Central de Costa Rica muestra un promedio de 3.85 % mensual, la cual se determina  
8 en el cuadro final.

9 **SEGUNDO:** Que el promedio simple de las tasas activas que utilizaron los bancos comerciales del  
10 Estado para los créditos del sector comercio, en ese mismo periodo, muestra un promedio de 6.35 %  
11 mensual, tasa que no excede en más diez puntos porcentuales la tasa básica pasiva del Banco Central de  
12 Costa Rica y que igualmente se muestra en el cuadro final.

13 **TERCERO:** Que, en el análisis realizado, la tasa porcentual que debe aplicar la Municipalidad de  
14 Escazú a partir del día primero de enero del año dos mil veintiséis es de un 6,35 % anual, misma que  
15 deberá ser aplicada en forma inmediata una vez aprobada esta resolución por la Dirección Tributaria de  
16 la Municipalidad de Escazú.

17  
18 El detalle del estudio se muestra en el cuadro siguiente:

SUBPROCESO GESTIÓN DE COBROS  
CUADRO PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS  
PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026

2025	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA BÁSICA PASIVA	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA ACTIVA PARA BANCOS - SECTOR COMERCIO-	DIFERENCIA ENTRE LOS PROMEDIOS TOTALES DE AMBAS TASAS
JULIO	3.90	6.72	2.82
AGOSTO	3.85	6.08	2.23
SETIEMBRE	3.88	6.34	2.46
OCTUBRE	3.84	6.66	2.82
NOVIEMBRE	3.79	6.36	2.57
DICIEMBRE	3.78	5.93	2.15
TOTALES	3.84%	6.35%	2.51%

1 Una vez analizada la documentación, esta comisión aprueba lo solicitado y sugiere la adopción del  
2 presente acuerdo municipal:

3 *SE ACUERDA: "Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
4 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; artículos 57 y 58 del Código de Normas y  
5 Procedimientos Tributarios, artículo 19 del Reglamento a la Ley 7509, Ley del Impuesto de bienes  
6 inmuebles, la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica publicada entre el  
7 1º de julio y el 31 de diciembre del año 2025 y en atención a la motivación contenida en las  
8 consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suyas este Concejo y la toma como  
9 fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO: Aprobar la tasa de interés de un  
10 6.35% anual, equivalente a un 0.53% mensual o a un 0.02% diario, para ser aplicada al pago de  
11 intereses a cargo de los sujetos pasivos por el atraso del pago de los tributos municipales y de los  
12 intereses a cargo de la Administración Tributaria para el primer semestre del año 2026. SEGUNDO:  
13 Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, la  
14 aprobación de la respectiva tasa de interés. TERCERO: Instruir a la Gerencia Hacendaria para que a  
15 través del Proceso de Tributos y la Oficina de Comunicación, gestionen los medios necesarios para  
16 lograr una adecuada publicación e información de lo aquí acordado. Notifíquese este acuerdo al  
17 alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo."*

18 El regidor Eduardo Chacón; tal vez Silvia a ver si me puede aclarar. eso es básicamente para la gente  
19 que se atrasa para multas, ¿es así? ¿Con los servicios? Ok, es eso. Entonces se hace con base a la tasa  
20 pasiva, ¿es así? Y se hace un promedio. No, le decía esto porque, no sé si ustedes saben, o bueno, Olman  
21 lo puede decir la próxima semana, uno de los principales rubros que ha aumentado mucho aquí en la  
22 Municipalidad es el tema de las multas, perdón, de los atrasos de las personas que se les olvida hacer  
23 una declaración y ese tipo de cosas. No sé si eso aplica para esto, Silvia, no.

24  
25 La regidora Silvia Castro; no, Eduardo, para lo que procede es para los pagos, por ejemplo, ahora, el 30  
26 de marzo, vence el pago del primer trimestre de basura, de Bienes Inmuebles, el que lo paga antes del  
27 30 no va a pagar ningún interés, pero si yo llego el primero de abril, ya me van a cobrar un 0.02% y  
28 sucesivamente, eso se va a ir sumando día con día que yo me atrasé en el pago, hasta llegar al 0.53, que  
29 es el mensual, exacto, entonces la idea es que la gente ojalá pudiera pagar antes de la fecha de  
30 vencimiento, pero si por A o por B no pudiera, pues lo pagara, no a esperar meses, sino días, porque  
31 como se cobra diariamente, no es lo mismo 30 días después a 2 días después, pero es sobre el atraso en  
32 el pago de los servicios o bienes inmuebles que son impuesto, pero a eso es a lo que se refiere este punto.

33  
34 El regidor Ricardo López; bueno, yo quisiera de verdad decir que yo no voy a aprobar esto, de verdad,  
35 eso es lo que yo quisiera decir, pero esto es por ley, hay que hacerlo, un 6.35 es conservador, no es  
36 abusivo, bueno, enhorabuena que la tasa básica pasiva está en un nivel bajo, en otros años ha estado  
37 mucho más alta y si está muy por debajo y también para la gente que nos está viendo ejemplo, el interés  
38 moratorio en Hacienda es entre el 8% y el 14%, la Caja anda entre el 10% y el 12% y otras  
39 municipalidades entre el 7 y el 15, entonces a pesar de que es una tasa moratoria baja, yo quisiera no

1 aprobarla. pero hay que hacerlo, la ley nos obliga. Pero sí quiero decir lo que he dicho en algunas otras  
2 ocasiones, don Olman, don Orlando, don José Daniel, que están acá, yo sé que ya se hacen esfuerzos  
3 para informarle a la población sobre los plazos, sobre los tiempos en que se tiene que pagar, se está  
4 haciendo y lo reconozco, pero ojalá podamos meterle más fuerza a ese tipo de publicidad, que la gente  
5 sepa, porque la gente no paga por 2 cosas, bueno, la primera es porque a veces no hay plata y la otra es  
6 que andan en mucha cosa y el tema del pago de impuestos parece mentira, municipal, a veces la gente  
7 pierde la noción y se desentiende, entonces ahí aunque la muni se vea como, que no se vea como que  
8 está cobrando, que se vea como “para evitar multas la fecha límite de pago, recuerde”, que insisto, ya se  
9 hace, pero ojalá podamos meterle más fuerza para que la gente esté más informada y evitar que pague,  
10 a pesar de que es una tasa moratoria, vamos a evitar que pague eso, básicamente. Gracias.

11  
12 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches a todos. Nada más un comentario agregando lo que dijo  
13 Silvia y Ricardo, la tasa básica pasiva, que sí se ha mantenido, es por ley, es por Código Municipal y la  
14 más bien se hizo un pequeño rebajo o sea la tasa no aumentó en nada, entonces para que quede claro y  
15 si me consta que se están haciendo grandes esfuerzos, por lo menos en correo electrónico a mí sí me  
16 están llegando los recordatorios de que se debe pagar, entonces nada más sí, si bajo un poquito. Muchas  
17 gracias, ese era todo el comentario.

18  
19 El regidor Ricardo López; sí, no, en relación a lo que decía doña Sigrid, sí, hay un trabajo que recuerdan,  
20 pero hay gente que hay que recordarle más, entonces, hagamos un exceso de publicidad para que la gente  
21 no salga brava y que la muni me está cobrando, “no, ya te recordamos, aquí está el registro, el correo,  
22 las publicaciones”. Y lo otro, no sé si te entendí mal, Sigrid, hablaste que la tasa básica pasiva era  
23 municipal.

24  
25 La regidora Sigrid Miller; sí, correcto, pero el, o sea, este ejercicio hay que hacerlo por Código  
26 Municipal, o sea, si fuera por la Muni uno no.

27  
28 La regidora Silvia Castro; bueno, esto es un procedimiento que ya habían establecido, tanto en el Código  
29 Municipal como en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. En cuanto a los recordatorios,  
30 Ricardo, yo que trabajé en la Municipalidad, es muy cansado, la gente ya sabe las fechas de vencimiento,  
31 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, antes se repartían calendarios, ahora se  
32 llama, se manda correos. Usted tiene razón en algo, a veces no es necesariamente que a mí se me olvida,  
33 es que no tengo en ese momento los recursos, entonces, cada quien es administrador de sus miserias,  
34 pero lamentablemente, como pasa en todo, yo a usted le puedo decir, por ejemplo, si yo tengo un  
35 préstamo con el banco, es mi responsabilidad saber qué fecha de vencimiento, porque si no sé qué me  
36 van a castigar, entonces, como le digo, tengo 2 opciones, o me hago mi propio calendario, una agenda y  
37 me preocupo, o no tengo el dinero y me atengo a las consecuencias. Entonces, básicamente yo creo que  
38 lo que más pasa en la Municipalidad es una cuestión de dinero, más que de recordatorio, porque se ha  
39 hecho mucho hincapié, de campañas hasta en Sinfonola, que nosotros los viejitos cofaleados  
40 escuchamos, no, no, no, todavía funciona, todavía funciona, todavía los cofaleados los escuchamos.

- 1 Entonces, hasta en Sinfonola he escuchado yo propaganda de la Municipalidad, recordando las fechas  
2 de vencimiento, entonces, yo creo que sí se ha hecho una buena campaña, pero la otra campaña sería  
3 darles dinero y que pudieran pagar.
- 4
- 5 El Presidente Municipal; saben que solamente para sumar a la, ya que está tan interesante la discusión,  
6 con temas de los recordatorios y que podemos hacer para que la gente esté como más, que lo tenga todo  
7 más presente. En realidad esto que voy a decir sirve para muchísimas cosas y una de esas sería esas, pero  
8 no sé si en algún momento eso se había conversado, la idea quedó, hasta si hay una moción o no, pero  
9 la idea de hacer una app municipal, una aplicación, o sea, Muni Escazú o Muni no sé qué, y ahí está toda  
10 esta información y a cada uno le llegan notificaciones de los cobros en la app de la Municipalidad, no,  
11 pero no digo correo, digo en una app, la app de la Muni te notifica el cobro de los impuestos y bienes  
12 inmuebles, tiene esa función, porque si ya está la app, que honestamente no sabía, me parece fabuloso,  
13 esa función, si se le pudiera agregar, porque todas las personas, para registrarse en la app, tienen que  
14 registrarse con sus datos, entonces, si yo me registro con mis datos, ya uno podría tener una opción en  
15 que automáticamente a todo, que toda persona usuaria de la app le esté llegando los notificaciones, no  
16 solo por correo, sino esos pop-ups de las notificaciones, porque eso sí lo ve todo el mundo, el correo  
17 puede ser que a veces se le vaya, pero la notificación del app, a todo mundo eso es lo primero que va a  
18 ir a ver, entonces podría ser una función interesante a incluir ya, en el app de la Muni. Nada más ahí  
19 como una idea, don Orlando, para que lo valore ahí con la gente de TI.
- 20
- 21 La regidora Marcela Quesada; si algo rápido, acotando casualmente lo que dice don Ricardo, a veces  
22 hay buena voluntad, pero no hay dinero, en Escazú si bien es cierto, nos pintan que todos son los, como  
23 dicen coloquialmente, los papudos de la GAM, hay gente que todavía, uno que camina en las calles sabe  
24 que a veces no tiene ni que comer, ni que llevarse a la boca, y eso queda muy latente cuando uno ha  
25 caminado, para equis situaciones. Ahora lo de la aplicación, no todas las personas, más que todos, los  
26 adultos mayores o personas que son analfabetos tienen acceso a esa plataforma. ¿A qué acude el ICE,  
27 por ejemplo, o el Kolbi?, a hacer una llamada de recordatorios como cuando le decían a uno que le van  
28 a cortar el teléfono, yo creo que eso es más expedito que una aplicación. Mis padres son unos que, si  
29 acaso usan el Facebook y el WhatsApp, pero no tienen, o sea, no saben cómo usarlo y si uno no les  
30 maneja el EDUS, los pobres no se enteran. Entonces, hay una población mayor acá que  
31 desgraciadamente no tiene acceso a la tecnología, para mí, una buena recomendación es por medio de  
32 las llamadas telefónicas, como que se hacían los recordatorios.
- 33
- 34 El Presidente Municipal; que interesante eso que dice doña Marcela, porque al final volvemos a lo  
35 mismo, hay que atender todos los medios, yo una llamada de un teléfono que no conozco no la voy a  
36 responder en mi vida, la gente más joven no responde llamadas de teléfono, más bien caen mal, a mí  
37 incluso hay gente más joven que considera ofensivo que lo llame a alguien a uno, así sea alguien  
38 conocido, a mí me han dicho, porque la gente hoy en día todo es por mensaje, entonces es interesante tal  
39 vez Marce en esa línea y lo dejo ahí como el comentario, que hay que entender que tratamos diferentes  
40 poblaciones, hay algunos que ya, prácticas como contestar un teléfono se nos hace raro, no menos, eso

- 1 es menos, yo no lo tengo hace años, digamos, bueno, hay gente que todavía tiene teléfonos de casa,  
2 muchos de nosotros ya no tenemos hace años teléfonos de casa, entonces, pero la importancia de atender  
3 a ambas poblaciones, los que se manejan hoy por medios digitales, los que nos manejamos más por  
4 medios digitales y los que, como decía doña Silvia, los cofaleados, que se maneja, o como doña Marcela  
5 lo está trayendo a coalición, que se manejan con otra tecnología analógica, entonces, al final hay que  
6 atender a todo el mundo porque hay patentados y obligados tributarios de todas las edades.  
7
- 8 El regidor Ricardo López; sí, 2 puntos nada más para el efecto de aclarar. En la app sí viene un calendario  
9 de fechas, pero la gente tiene que meterse, ahorita yo tuve que buscarlo, lo encontré, pero tuve que  
10 buscarlo, sería bueno como que lleguen notificaciones, ejemplo: “Usuario, recuerde que, en 15 días, en  
11 una semana vence el plazo para pagar tal cosa, evítese multas”, eso es importante. Y lo que hablaba  
12 Marcela en relación a llamadas, parece mentira, si es necesario, conocí un caso la semana pasada, no sé  
13 si de esta Municipalidad o de otra, que había una persona adulta mayor de más de 90 años que tenía 15  
14 periodos sin declarar, por ejemplo. Entonces, eso es un tema que hay que depurar bien esa base de  
15 contribuyentes, para ver cómo le comunico de acuerdo a la edad, inclusive o al comercio, o sea, como  
16 segmentarla bien de tal manera que los mensajes lleguen, porque sí puede haber gente que por edad esté  
17 obviando ese tipo de responsabilidades. Gracias.  
18
- 19 La regidora Adriana Solís; saluda a los presentes. No, nada más un pequeño aporte en esto último que  
20 están hablando. Como hija de padres que están con cierta edad. Sí, con las llamadas hay que tener mucho  
21 cuidado porque ahora se presta mucho el tema para las estafas, a mis papás, a los 2, al celular y al teléfono  
22 análogo de la casa, los han querido estafar, solo que yo siempre estoy encima de ellos, nunca den datos,  
23 nunca den información, la Municipalidad nunca va a pedir esto, o el banco nunca va a pedir esto,  
24 entonces si se va a optar por esa medida, verdad, ser muy claro de quién llama, o qué se va a decir, o qué  
25 se va a solicitar, verdad, porque si la gente, los delincuentes, son muy habilidosos a la hora de llamar a  
26 las personas a las casas, a mi mamá y a mi papá, los 2 les dieron información de todas las cosas, todos  
27 datos de sociedad, números, que mi papá se quedó sorprendido, entonces, sí, ser muy celoso en la forma  
28 de que se va a abordar a las personas a casas o a teléfonos celulares, porque sí continuamente a mí me  
29 dicen, me llaman, “doña Adriana, disculpe, están, es que me llamaron de la Municipalidad pidiendo tal  
30 dato” y yo le digo; “no, inmediatamente, cuelgue, no, no, la Municipalidad no llama para eso”, entonces,  
31 si se va a abordar eso, si hacer una campaña bien amplia e informativa para que la gente y los  
32 delincuentes, que no tienen nada que hacer más que estar viendo cómo roban y no se aprovechen de esa  
33 situación, ese era un pequeño aporte que quería hacer  
34
- 35 El síndico Ernesto Álvarez; saluda a los presentes. En la línea de la compañera Adriana, también he sido  
36 testigo del fraude que se ha dado por medio de llamadas telefónicas a los contribuyentes, entonces sí, es  
37 importante analizar bien una estrategia, también es importante que la comunidad esté enterada, por  
38 supuesto, por medio de comunicados desde la página de la Municipalidad sobre las fechas y todo verdad,  
39 pero creo también que, como contribuyente responsable, estar muy atento a las fechas de pago y a los  
40 momentos en que hay que estar atento. Personalmente, creo que yo teniendo padres adultos mayores,

1 asumiría como un hijo responsable, poder llevar el orden y el control de este tipo de situaciones,  
2 entonces, si se va a hacer por medio de llamada o algo así, que se forme una estrategia bastante adecuada.  
3 Sabemos bien también que hay personas o adultos mayores vulnerables, que tal vez no cuentan con el  
4 apoyo de sus hijos, pero si hacerlo de una forma más responsable para no ponerlos en unos riesgos o en  
5 diferentes riesgos que más bien vayan a perjudicarles, eso sería lo que quería aportarles. Muchas gracias.

6  
7 El Presidente Municipal; gracias, bueno, muy interesante y enriquecedora la discusión sin duda.  
8 Compañeros, retomando el punto del dictamen, que era el primero, y a ver si nos ayudan con la pantalla  
9 también, por favor, este estaríamos, y no hay más aportes, sometiéndolo a votación, que era lo que  
10 correspondía.

11  
12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
13 unanimidad (siete votos).

14  
15 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
16 aprueba por unanimidad (siete votos).

17  
18 **ACUERDO AC-023-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
19 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; artículos**  
20 **57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 19 del Reglamento a la Ley**  
21 **7509, Ley del Impuesto de bienes inmuebles, la información recopilada en la página del Banco**  
22 **Central de Costa Rica publicada entre el 1º de julio y el 31 de diciembre del año 2025 y en atención**  
23 **a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace**  
24 **suyas este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone;**  
25 **PRIMERO: Aprobar la tasa de interés de un 6.35% anual, equivalente a un 0.53% mensual o a**  
26 **un 0.02% diario, para ser aplicada al pago de intereses a cargo de los sujetos pasivos por el atraso**  
27 **del pago de los tributos municipales y de los intereses a cargo de la Administración Tributaria**  
28 **para el primer semestre del año 2026. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal para que**  
29 **procEDA a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, la aprobación de la respectiva tasa de interés.**  
30 **TERCERO: Instruir a la Gerencia HacendarIA para que a través del Proceso de Tributos y la**  
31 **Oficina de Comunicación, gestionen los medios necesarios para lograr una adecuada publicación**  
32 **e información de lo aquí acordado. Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que**  
33 **corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34  
35 **PUNTO 2) Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-0100-2026 de fecha 15 de enero del 2026,**  
36 **donde traslada actualización de multas por incumplimiento de deberes, según lo establece el Código**  
37 **Municipal, para análisis, discusión y aprobación.”**

38  
39 La regidora Silvia Castro; bueno, el artículo 85 del Código Municipal establece el salario base mensual,  
40 a partir del primero de enero del 2025 para la categoría indicada, es de un monto de ₡462 200 colones

1 con 0 céntimos, este es el monto que se utiliza, tal vez si podemos ver el histórico, José Daniel, en la  
2 pantalla, en la página anterior a esta. Bueno, si me estuviera oyendo. Sí, tal vez nos podemos devolver,  
3 por favor, para ver el histórico de los salarios base. Ahí se puede apreciar el histórico de los salarios  
4 base, como ustedes saben, desde el 2021 están congelados, entonces, ese salario base no ha aumentado,  
5 entonces, sigue siendo el mismo monto ₡462 200, ese es el monto de referencia para poder, digamos,  
6 multar ciertas acciones que están establecidas también en el Código Municipal. La página anterior, porfa.  
7 Ahí, como ustedes pueden ver, por no limpiar la vegetación de sus predios, por no cercar los lotes, ahí  
8 vienen las tarifas, por no contar con un sistema de separación, recolección y acumulación y disposición,  
9 por obstaculizar el paso por las aceras, por no instalar bajantes, por no ejecutar las obras de conservación  
10 de las fachadas de las casas, ahí viene todo lo que se va a cobrar y la forma en que se va a cobrar, algunos  
11 son por metro lineal, otros simplemente, es una multa de ₡486 colones, son las mismas del año pasado.  
12 Entonces, pero para que ustedes se den una idea de cómo es que se calculan, ya una vez hecho esto,  
13 porque es repetir lo mismo del año pasado.

14

15 **“Análisis:**

16 Que el artículo 85 ter faculta la actualización anual de las multas conforme el porcentaje de aumento del  
17 salario base mensual “Oficina I que aparece en la relación de puestos de la Ley de Presupuesto Ordinario  
18 de la Republica” conforme lo señala a la Ley 7337, siendo que el salario base mensual a partir del 01 de  
19 enero del año 2025 para la categoría indicada es de un monto de ₡462.200,00 (cuatrocientos sesenta y  
20 dos mil doscientos colones con 00/100).

21 Que según disposición de dicha norma, dicho salario debe acordarse y publicarse y, revisando los  
22 registros históricos, dicho salario base se ha mantenido incólume desde el año 2021, como puede verse  
23 en el siguiente detalle:

AÑO	SALARIO BASE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2015	₡403 400	4 000,00	1,00%
2016	₡424 200	20 800,00	5,16%
2017	₡426 200	2 000,00	0,47%
2018	₡431 000	4 800,00	1,13%
2019	₡446 200	15 200,00	3,53%
2020	₡450 200	4 000,00	0,90%
2021	₡462 200	12 000,00	2,67%
2022	₡462 200	,00	0,00%
2023	₡462 200	,00	0,00%
2024	₡462 200	,00	0,00%
2025	₡462 200	,00	0,00%
2026	₡462 200	,00	0,00%

24

Que el historial del comportamiento del salario base según lo dispuesto en la Ley de cita se visualiza en el siguiente enlace:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma\\_observaciones.aspx?param1=NRO&nValor1=1&nValor2=20026&nValor3=21317&strTipM=O](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma_observaciones.aspx?param1=NRO&nValor1=1&nValor2=20026&nValor3=21317&strTipM=O) y la publicación en el Boletín Judicial N° 01 del 5 de enero de 2026.

## Boletín Judicial N° 001 - 2026

**Fecha del documento:** 19 de Diciembre del 2025

**Fecha de Publicación:** 05 de Enero del 2026

1  
2  
3

### CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No.246-2025

Asunto: Salario base sobre el cual se definen las penas a aplicar por la comisión de diversas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y demás normativa durante el 2026.-

A LAS AUTORIDADES JUDICIALES, INSTITUCIONES, ABOGADAS, ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión No. 113-2025 celebrada el 16 de diciembre de 2025, artículo LXV, de conformidad con lo que establece el artículo 2º de la Ley No. 7337 de 5 de mayo de 1993, que reformó varios artículos del Código Penal, dispuso comunicarles que a partir del 1º de enero del 2026, el salario base que se debe aplicar para definir las penas por la comisión de esas figuras delictivas, así como de las contenidas en otras leyes que refieran a la citada norma es de ¢ 462.200.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones exactos).

Lo anterior, con fundamento en la normativa analizada y en la Ley No. 10.836, denominada "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2026", publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 233, Alcance número 159, del jueves 11 de diciembre de 2025.

Los anexos se podrán consultar en el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53711:salario-base>

Publíquese una vez en el Boletín Judicial.  
San José, 17 de diciembre 2025.

**Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez**  
Subsecretario General Interno  
Corte Suprema de Justicia.  
Referencia N°: 2025181201, publicación número: 1 de 1

[https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=106026&nValor3=148988&strTipM=FN](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=106026&nValor3=148988&strTipM=FN)

[https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=106026&nValor3=148988&strTipM=TC](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=106026&nValor3=148988&strTipM=TC)

4  
5 Que si bien es cierto no ha habido variación en el salario base, se adjunta el detalle para proceder con su publicación y aplicación para el período 2026:  
6

ACTUALIZACIÓN MULTAS INCUMPLIMIENTO DE DEBERES			
2026			
Concepto Según Artículo 85	Multa Base Cód Municipal	Año 2021 a 2025	Año 2026
Inciso:	Año 1999	2,67%	0,00%
a) Por no limpiar la vegetación de sus predios situados a orillas de las vías públicas ni recortar la que perjudique el paso de las personas o lo dificulte.	₡300,0	₡1 459,82	₡1 459,82
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
b) Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de demolición.	₡400,0	₡1 946,52	₡1 946,52
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
c) derogado	₡100,0	₡486,70	₡486,70
d) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de los desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la naturaleza el volumen de los desechos, este no es aceptable sanitariamente	₡200,0	₡486,70	₡486,70
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
e) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes.	₡500,0	₡2 432,95	₡2 432,95
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
f) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública.	₡800,0	₡3 892,77	₡3 892,77
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
g) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la municipalidad.	₡500,0	₡2 432,95	₡2 432,95
	metro cuadrado	metro cuadrado	metro cuadrado
h) derogado	₡800,0	₡3 892,77	₡3 892,77
	metro cuadrado	metro cuadrado	metro cuadrado
i) derogado	₡500,0	₡2 432,95	₡2 432,95
	metro cuadrado	metro cuadrado	metro cuadrado

1 Que se debe tomar en consideración lo indicado en el artículo 85 bis, si se trata de instituciones públicas  
2 la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un veinticinco por ciento (25%), y para las  
3 actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, se aumentará en un cincuenta por  
4 ciento (50%).

5  
6 Una analizado el oficio en cuestión, el cual se expuso ante los miembros de la Comisión de Hacienda y  
7 Presupuesto, se sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

8 “*SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la  
9 Ley General de Administración Pública, 2 de la ley 7337 que Crea Concepto Salario Base para Delitos  
10 Especiales del Código Penal, 4, 84 y 85 bis del Código Municipal, Boletín 1 publicado el 05 de enero  
11 del 2026, CIRCULAR No. 246-2025 de la Corte Suprema de Justicia y en atención a la motivación  
12 contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suyas este Concejo  
13 y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone: APROBAR: La Actualización  
14 para el año 2026 de las multas fijadas en el artículo 85 del Código Municipal según los incisos vigentes,  
15 de conformidad con el siguiente desglose:*

16 a) *Por no limpiar la vegetación de sus predios situados a orillas de las vías públicas ni recortar la que  
17 perjudique el paso de las personas o lo dificulte, ₡1,459.82 (Mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones  
18 con 82/100) por metro lineal del frente total de la propiedad.*

19 b) *Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de  
20 demolición, ₡1,946.52 (Mil novecientos cuarenta y seis colones con 52/100) por metro lineal del frente  
21 total de la propiedad.*

22 d) *Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de los  
23 desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de  
24 Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, ₡486.70  
25 (cuatrocientos ochenta y seis colones con 70/100) por metro lineal del frente total de la propiedad,  
26 cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la  
27 naturaleza o el volumen de los desechos, este no es aceptable sanitariamente.*

28 (Así modificada la numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley Movilidad peatonal, N°  
29 9976 del 9 de abril del 2021, que lo traspaso del antiguo inciso f) al d), ya que se ordenó derogar los  
30 incisos d) y e) y correr la numeración de los restantes incisos)

31 e) *Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos,  
32 materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes, ₡2,432.95 (dos mil  
33 cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100) por metro lineal del frente total de la propiedad.*

34 (Así modificada la numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley Movilidad peatonal, N°  
35 9976 del 9 de abril del 2021, que lo traspaso del antiguo inciso g) al e), ya que se ordenó derogar los  
36 incisos d) y e) y correr la numeración de los restantes incisos)

37 f) *Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas  
38 paredes externas colindan inmediatamente con la vía pública, ₡3,892.77 (tres mil ochocientos noventa  
39 y dos colones con 77/100) por metro lineal del frente total de la propiedad. (Así modificada la  
40 numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley Movilidad peatonal, N° 9976 del 9 de abril*

1    *del 2021, que lo traspaso del antiguo inciso h) al f), ya que se ordenó derogar los incisos d) y e) y correr*  
2    *la numeración de los restantes incisos)*

3    *g) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía*  
4    *pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la municipalidad,*  
5    *₡2,432.95 (dos mil cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100) por metro cuadrado del frente total*  
6    *de la propiedad. (Así modificada la numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley Movilidad*  
7    *peatonal, N° 9976 del 9 de abril del 2021, que lo traspaso del antiguo inciso i) al g), ya que se ordenó*  
8    *derogar los incisos d) y e) y correr la numeración de los restantes incisos) Si se trata de instituciones*  
9    *públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un veinticinco por ciento (25%), para*  
10    *actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas se aumentará un cincuenta por*  
11    *ciento (50%).*

12    *Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo.”*

13

14    El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
15    unanimidad (siete votos).

16

17    El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
18    aprueba por unanimidad (siete votos).

19

20    **ACUERDO AC-024-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la  
21    Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 2 de la ley 7337 que  
22    Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal, 4, 84 y 85 bis del Código  
23    Municipal, Boletín 1 publicado el 05 de enero del 2026, CIRCULAR No. 246-2025 de la Corte  
24    Suprema de Justicia y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta  
25    que origina esta decisión, la cual hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para motivar  
26    el presente acuerdo se dispone: APROBAR: La Actualización para el año 2026 de las multas  
27    fijadas en el artículo 85 del Código Municipal según los incisos vigentes, de conformidad con el  
28    siguiente desglose: a)Por no limpiar la vegetación de sus predios situados a orillas de las vías  
29    públicas ni recortar lo que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, ₡1,459.82 (Mil  
30    cuatrocientos cincuenta y nueve colones con 82/100) por metro lineal del frente total de la  
31    propiedad. b)Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en  
32    estado de demolición, ₡1,946.52 (Mil novecientos cuarenta y seis colones con 52/100) por metro  
33    lineal del frente total de la propiedad. d)Por no contar con un sistema de separación, recolección,  
34    acumulación y disposición final de los desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección  
35    al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales,  
36    comerciales y turísticas, ₡486.70 (cuatrocientos ochenta y seis colones con 70/100) por metro lineal  
37    del frente total de la propiedad, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es  
38    insuficiente o inexistente o si por la naturaleza o el volumen de los desechos, este no es aceptable  
39    sanitariamente. (Así modificada la numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley  
40    Movilidad peatonal, N° 9976 del 9 de abril del 2021, que lo traspaso del antiguo inciso f) al d), ya

que se ordenó derogar los incisos d) y e) y correr la numeración de los restantes incisos) e) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garaje, ¢2,432.95 (dos mil cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100) por metro lineal del frente total de la propiedad. (Así modificada la numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley Movilidad peatonal, N° 9976 del 9 de abril del 2021, que lo traspaso del antiguo inciso g) al e), ya que se ordenó derogar los artículos d) y e) y correr la numeración de los restantes incisos) f) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, ¢3,892.77 (tres mil ochocientos noventa y dos colones con 77/100) por metro lineal del frente total de la propiedad. (Así modificada la numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley de Movilidad peatonal, N° 9976 del 9 de abril del 2021, que lo traspaso del antiguo inciso h) al f), ya que se ordenó derogar los artículos d) y e) y correr la numeración de los restantes incisos) g) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la municipalidad, ¢2,432.95 (dos mil cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100) por metro cuadrado del frente total de la propiedad. (Así modificada la numeración del inciso anterior por el artículo 20 de la ley de Movilidad peatonal, N° 9976 del 9 de abril del 2021, que lo traspasa del antiguo inciso i) al g), ya que se ordenó derogar los incisos d) y e) y correr la numeración de los restantes incisos) Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%). Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo”  
**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinticinco minutos de la misma fecha arriba indicada.”

## **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

La regidora Marcela Quesada; simplemente para agradecerle a don Orlando la contestación sobre los correos que solicitamos, bueno, que solicité la semana pasada, que fuera trasladada a la respuesta a varios compañeros y, por otro lado, también compañeros de la Comisión de Jurídicos y compañeros en pleno, quiero comentarles que, oficialmente, hoy le envié a Orlando una consulta sobre la parte de asesoría legal de este Concejo para tener nosotros la certeza que realmente contamos con la venia de autorización del departamento Jurídico, ya que don Mario es contratado como Asesor del Concejo y no viene de la Administración y don Orlando, de buena fe, de verdad que le agradezco mucho su gestión y mañana estamos para la comisión como siempre se dictaminó desde el principio, los miércoles a la una de la tarde y ojalá que sea virtual, máxime que lo que entró hoy en correspondencia sí urge, porque tiene tiempos perentorios. Muchas gracias, don Orlando.

1 El regidor Ricardo López; bueno, yo tengo varios temas, voy a tratar de ser breve en cada uno de ellos.  
2 Uno es en relación a, sin entrar a hablar del fondo del recurso que se presentó, quiero reiterar porque yo  
3 espero que cuando los regidores utilicen las facultades que tienen, no sean acribillados y mi obligación  
4 es reiterar una vez más que los recursos estipulados en la ley, las facultades estipuladas en la ley, son  
5 para utilizarlas y quizá en algún momento yo no pueda estar muy de acuerdo con alguna disposición o  
6 acción de algún compañero o grupo, la obligación es respetarlo y si considero que lo actuado por mis  
7 compañeros o algún compañero es ilegal, lo que corresponde es proceder legalmente. Entonces,  
8 enhorabuena que los recursos existentes se usan y estaremos muy atentos a lo que recomienda la  
9 Comisión de Asuntos Jurídicos o eventualmente, lo que dicte, si fuera el caso, el Tribunal Contencioso,  
10 si fuera el caso, reitero, Compañeros, yo quiero hacer un comentario porque se ha hablado mucho sobre  
11 el tema de las comisiones y el Asesor Legal que me corrija si estoy diciendo algo que no es correcto, los  
12 criterios o dictámenes de comisión, de ambiente, de hacienda, de jurídicos de cualquier comisión, son  
13 recomendaciones para el órgano colegiado, no está el órgano colegiado en la obligación de acatar una  
14 recomendación de una comisión, eso es una decisión del Concejo Municipal, porque me da miedo que  
15 se interprete que lo dictado en una comisión es santa palabra y se tiene que hacer tal cual la comisión lo  
16 dictó, eso no es así, eso no es así, si la decisión tomada por el órgano colegiado no se apega a la legalidad,  
17 existen todos los recursos que se están utilizando, pero no quisiera que se haga costumbre que una  
18 comisión recomienda algo, el Concejo determina otra cosa y se señale de manera irrespetuosa a los que  
19 toman la decisión, eso me hace recordar en Hacienda, no voy a ampliar mucho, un regidor nos dijo a  
20 muchos miembros en plena sesión, que a él le recomendaba a su regidor propietario no ir a las  
21 comisiones, no vaya a las comisiones, no ve que las comisiones no valen nada, lo que predomina es la  
22 decisión del Concejo Municipal, así de claro lo dijo ese regidor, ahora, un poco fuerte, claro está un poco  
23 fuerte, pero lleva razón su regidor propietario, al final, las comisiones recomiendan, entonces, ojalá eso  
24 se siga respetando, porque son recomendaciones, eso es dictamen de recomendación y también está  
25 claramente definido los parámetros para presentar una moción ante el Concejo Municipal, eso también  
26 está claro y existen, hablando de recursos a nivel de reglamento, la dispensa de presentación, incluso  
27 que eso fue una reforma del Concejo pasado, eso no existía antes, pero ha existido siempre la dispensa  
28 de comisión es un recurso que existe, entonces, no nos asustemos ni nos enojemos cuando se utiliza este  
29 recurso apegado a la reglamentación o a la ley para ejecutar alguna acción. Eso lo quería hacer como  
30 comentario y estar atento al futuro, a lo que vaya a suceder. Compañeros, yo como he dicho en algunas  
31 ocasiones, yo les hablo de mi experiencia, yo no quiero adoctrinar a nadie, ni decirle qué es lo que tiene  
32 o no tiene que hacer, recientemente, el compañero Eduardo Chacón y yo nos dimos cuenta de una  
33 resolución de un órgano hecho por la Contraloría General de la República, un órgano compañeros, que  
34 tardó poco más de 2 años, hubo pérdida económica en pago de Asesor Jurídico, hubo un daño al tiempo  
35 de nosotros porque había que ir a audiencias, ahí sí éramos acusados, si se quiere o mencionados como  
36 acusados en un órgano administrativo, cuando se apela como un pie de página, se hace un acto  
37 revocatoria es al acto propiamente, no a los regidores, porque ahora se dijo que los acusados no, no, aquí  
38 no hay ningún acusado en relación al recurso que puso don Mario, compañeros, lo que se está  
39 impugnando es el acto como tal, no son los compañeros, en este que les estoy hablando, yo sí, con  
40 nombre y apellido y hablo de don Eduardo y Ricardo López, ya los demás de ustedes deben de

1 conocerlos, fueron regidores del periodo 2016-2020 y esto fue a raíz de una decisión impopular en su  
2 momento, cuando se habla de reconocimiento de derechos laborales, es un tema complicado, yo sé que  
3 todos queremos que los funcionarios estén muy bien, que tengan todos los beneficios, que tengan muy  
4 buenos salarios, pero hay que tener mucho cuidado porque a veces, por esa presión mediática o empuje  
5 de algunos regidores, pueden incurrir en error a los regidores que votan. ¿Qué fue lo que pasó acá?  
6 rápidamente para que ustedes tomen notas y lo tienen a bien. En su momento, la Municipalidad de  
7 Escazú no tenía tope en el pago de cesantía, si un funcionario trabajaba 35 años, se le pagaban los 35  
8 años, después de las leyes que salieron de Empleo Público y Ley de Fortalecimiento y criterio y  
9 sentencias de la Sala Constitucional, la Sala decía en su momento o dijo en su momento, que las  
10 municipalidades que tenían vigente una Convención Colectiva, se le podían pagar solo 12 años, en aquel  
11 momento, el Concejo Municipal le puso un tope de 20, o sea, 8 años más de los que legalmente se  
12 permitía. Don Eduardo y yo, de manera valiente, votamos negativo eso, en contra de burlas, de  
13 señalamientos, de ofensas, si se quiere, fue complicado, pero tomamos la decisión correcta, el tiempo,  
14 compañeros, da las mejores decisiones, en aquel momento se votó negativo, no solo eso, sino a la semana  
15 siguiente yo llevé una moción para que encaminaran la decisión que habían tomado, la vuelven a votar  
16 negativo, 2 años después, todos esos regidores salieron responsables de ese acto. Aquí el punto 3 de esa  
17 resolución de la Contraloría General de la República, eso es música para mis oídos, exonerar de  
18 responsabilidad administrativa a los señores Ricardo López Granados, cédula uno doce cincuenta y tres  
19 cero tres treinta y cuatro y al señor James Eduardo Chacón Castro, cédula uno cero siete ochenta y nueve  
20 cero cinco cinco cinco. Hay que tener cuidado, compañeros, con las decisiones, no todo lo que brilla es  
21 oro, a veces hay decisiones impopulares que hay que tomar y se los digo porque vieras que la familia  
22 sufre cuando llegan esas notificaciones, la familia no entiende a qué va a pasar, entonces, sin dejar de  
23 lado el tiempo, la tranquilidad que uno pierde y la plata en defensa. Consejo que no me están pidiendo,  
24 cuide muy bien como votan porque las responsabilidades son personalísimas y después cuando uno sale  
25 de acá ya le toca defenderse solito y toca pagar todo solo, entonces eso lo cuento con todo orgullo, el  
26 mismo Ricardo que enfrentó este proceso, que salió totalmente libre, fue el mismo que enfrentó otro  
27 proceso de investigación, porque a la hora de investigar a un Concejo Municipal, meten a todos y toca a  
28 cada uno defenderse y en ambos procesos, don Eduardo y yo salimos totalmente limpios, responsables  
29 en las votaciones, estudiosos de lo que se vota y ese es el tiempo el que da las mejores respuestas. Ese  
30 Ricardo es el mismo que está hoy y es el mismo que estará mañana y pasado mañana, por más campaña  
31 sucia de personas que quieran manchar el nombre de uno, es esto, estos son los resultados que hablan de  
32 la gestión de un regidor y por ahí decían, es que no solo hay que serlo, hay que aparentarlo, no, no,  
33 primero hay que serlo y esto es motivo claro de la función responsable que Ricardo López ha cumplido  
34 en este Concejo Municipal y puedo salir a la calle con la frente en alto de que no le debo nada a nadie,  
35 entonces, ojalá ustedes no tengan, señores, que pasar por esto, esto es desgastante, es feo vivirlo, pero  
36 cuando lo llamen a cuentas toca hacerlo solo. Entonces, por ahí decía don Mario, Escazú sabe quién es  
37 cada quien, lo dijo en una de sus intervenciones y sí, yo me alegra de saber que Escazú sabe quién es  
38 Ricardo López, tiene claramente quién es Ricardo López y cuando he tenido el puesto de denunciar y de  
39 señalar, no vengo aquí a tirar piedras y a tirar discursos incendiarios, si hay una ilegalidad, lo que  
40 corresponde es ir a denunciar, no venir aquí a señalar con ese dedo acusador sin fundamento y denunciar

1 no es venir aquí a agarrar el micrófono y pegar 4 gritos, porque yo Ricardo López puedo decir que tenía  
2 trillo con este señor en la Contraloría General de la República, en ética pública, fiscalía anticorrupción  
3 IFAM y otras instituciones, eso es denunciar. Y yo quiero reiterar, si alguien tiene denuncias, por favor  
4 dígame dónde las tiene, porque mañana mismo coadyuve en ese proceso si es que existe. Entonces, dejo  
5 claro este asunto para futuro y 2 años después exactamente, Marcela, después de, sí, ah bueno, 2 años la  
6 suspensión, a los que suspendieron, tal vez sí, lo importante es que a Eduardo y a mí no. Gracias a Dios  
7 y al trabajo responsable. Entonces, eso es como comentario y espero en mi función, en mi conocimiento  
8 y en Dios, primeramente, poder seguir trabajando de esa misma manera para poder tener limpia mi  
9 nombre como hasta hoy lo tengo. Lo otro es, compañero, es un cambio rotundo, que yo creo que me voy  
10 a adelantar a Jessica, ustedes vieron una noticia reciente de otra persona tomó una decisión terrible en el  
11 puente de los Anonos. Señor Alcalde, yo le pediría, no sé si han hecho alguna gestión, porque si no ha  
12 respondido el MOPT, yo creo que lo que hay que hacer es ampliar ese convenio y que la Muni lo pueda  
13 hacer, yo creo que nos veríamos muy bien como cantón, no tanto como Concejo Municipal, eso es muy  
14 triste y ojalá podamos ya eliminar esas noticias, al menos desde ese puente. Y lo otro es, en este minuto,  
15 invitar a todos los vecinos escazuceños a que por favor participen el domingo, en la votación, voten por  
16 el candidato que más les convenga, que más les llene, pero es importante ir a votar, este es un derecho,  
17 es un privilegio que Costa Rica nos da y tenemos que hacerlo valer, ser respetuosos de las decisiones  
18 que tomen nuestros amigos, nuestros familiares y que ojalá ese abstencionismo el próximo domingo sea  
19 el más bajo de la historia en una participación masiva de costarricenses, vivir la fiesta y que ojalá ya  
20 después de la jornada electoral, todos nos volvamos a abrazar y que se felicite al presidente o presidenta  
21 que sea elegida para efecto de tener un mejor país. Muchísimas gracias a todos.

22  
23 La regidora Adriana Solís; voy a ser breve porque sé que los compañeros pidieron antes la palabra, pero  
24 sí quería hacerle a los compañeros una instancia muy respetuosa, a que seamos responsables con  
25 asistencia a las comisiones. El viernes anterior estábamos citados a las 10 de la mañana, Comisión de  
26 Jurídicos en la sala de reuniones Walter Howell y bueno, lógicamente los regidores, los abogados, la  
27 parte de Cultura también, yo llegué en carrera a las 10 y 10 porque no tenía con quién dejar a mi hijo,  
28 me lo llevé, yo había que asistir y la sorpresa que llegué estaban los funcionarios esperando y no había  
29 ningún otro compañero, no recibí ninguna explicación de nadie que no iban a poder asistir, yo entiendo  
30 que a todos se nos pueden presentar situaciones, a mí se me han presentado y en lo posible he podido  
31 avisar cuando que no voy a poder asistir, para que se vea cómo se consigue el quórum, entonces, en este  
32 caso fue Jurídicos, lo pongo porque fue el viernes que pasó, igual puede haber sido otra comisión, nada  
33 más una instancia respetuosa, yo sé que a todos se nos pueden presentar situaciones, pero nada cuesta  
34 avisar, miren compañeros, no voy a poder asistir, entonces se cancela la reunión, yo llegué y los  
35 funcionarios ya tenían su rato ahí esperando en la Sala de reuniones y yo llegué allí y dije, qué pena, ya  
36 pasaron las 10 y 15, retírense. Entonces, ser un poco más empáticos con el tiempo de, no solo de los  
37 compañeros regidores, sino también de los funcionarios, si ha habido alguna invitación o se espera  
38 alguien del público. Nada más eso quería acotar, que seamos un poquito más, más considerados, tal vez,  
39 con el tiempo de los demás.

1 El regidor Manuel Flores; escuchando el tema de los adultos mayores, hay un término que me gustaría  
2 incorporar y que ustedes lo aluden, que son adultos mayores de oro, que tal vez en su vida de adultos  
3 podían trabajar y pagar los impuestos a tiempo, pero que hoy, por ser adultos mayores, no consiguen  
4 trabajo y tienen propiedades en Escazú y sin dinero, ¿qué pueden hacer? Venderlas, irse, yo creo que  
5 deberíamos, de alguna manera, proteger a esos adultos mayores para que reciban exoneraciones,  
6 deberíamos trabajar en ese tema, porque no es justo que, y que por equis o ye motivo, no puedan pagar  
7 sus impuestos y lleguen multas y lleguen multas y pierdan sus propiedades. Este tema  
8 de adultos mayores de oro se la trae y yo creo que es un tema que podemos después desarrollar más.  
9 Quiero agradecer a don Orlando, a la Administración por la rápida respuesta que dieron a mi consulta  
10 con respecto al internet en los edificios municipales y darle la noticia a Escazú, efectivamente todos los  
11 edificios municipales tienen internet de wifi libre para el acceso a los escazuceños y que según la  
12 respuesta que me brindaron también, pronto los parques van a tener ese acceso a internet. Muchas gracias  
13 por la respuesta pronta, don Orlando. Yo ahora, antes de la sesión, hablé un poco de política con Eduardo  
14 y con los compañeros, yo nada más quiero decirle a los escazuceños y a todas las personas que nos  
15 observan que vayan a votar tranquilamente, por el candidato, el partido que ustedes quieran, que nadie  
16 influya en su voto, que no sean intervenidos por personas que por presión diferente piensan que son o  
17 menos capaces de analizar su voto, hacer el llamado a todos que vivamos una fiesta y respetemos los  
18 resultados del domingo, eso es lo que quisiera, que viviéramos todos una fiesta y al final nos abracemos  
19 por la defensa de nuestro país. Felicitar a Escazú, quedó en el top 6, 7, creo que 6 en Juegos Deportivos  
20 Nacionales, 5, perfecto. Creo que vamos a tener una sesión para eso y reunirnos con los chicos y  
21 felicitarlos a cada uno. Doña Sigrid, a usted yo sé que usted no venía aquí porque estaba con su hijo o  
22 su hija, bueno, felicidades a su hija y a usted como mamá por apoyarla, de verdad, de corazón, felicidades  
23 y muchas gracias, a nuestra compañera Ana Barrenechea, también felicitarla a pesar de que su hijo tuvo  
24 una complicación, también por estar ahí apoyándolo, doña Ana, felicitarla, yo sé que no pudo venir a la  
25 sesión extraordinaria por estar ahí con su hijo, yo pedí humildemente que se trasladara, no pasó, pero  
26 también a usted por estar ahí en un momento delicado de salud de su hijo. Vean lo importante de lo que  
27 acaba de decir Ricardo López y quiero remarcarlo aquí a los compañeros regidores propietarios, uno de  
28 los sancionados inhabilitado 2 años, fue un regidor suplente que votó, ¿Y qué pasa si yo o mi regidora  
29 propietaria fuera Adriana Solís, por ejemplo, o Mario, y no me tome en cuenta de lo que hablan en las  
30 comisiones? Y llego yo a votar aquí porque no llega Mario y voto positivo, vean lo importante que es la  
31 comunicación entre los regidores, porque podemos acompañar a los regidores suplentes, podemos  
32 después tener una, por votar positivo, porque creemos que estamos haciendo lo correcto, podemos tener  
33 una repercusión como una, que nos inhabiliten, como por ejemplo, se lleva con estos regidores por 2  
34 años. Esto es muy importante y un punto que no quería tocar, pero lo voy a hacer porque creo que se  
35 debe hacer. Es la publicación que lamentablemente se hizo por redes sociales, de amenaza de muerte o  
36 pagando por la cabeza de un Policía Municipal de Escazú. Vean, compañeros, en el área de  
37 comunicación, cuando nos toca cubrir una noticia, X, Y, Z, a los periodistas, se nos amenaza por redes  
38 sociales y yo he ido cada vez que, lamentablemente, recibo una amenaza con el dolor de mi familia, de  
39 mis hijos, sufriendo por ese momento, a poner la denuncia ante OIJ, eso fue un grupo y voy a hablar de  
40 eso también, porque aquí lamentablemente, lamentablemente hay personas, así como hay buenas

1 personas y buenos ciudadanos, hay personas malas que utilizan, por ejemplo, no el grupo del Verdadero  
2 Escazú, que sé que don Alex Chinchilla, que es administrador, es un excelente escazuceño y lo hizo para  
3 apoyar el cantón, sino que se inventa un grupo con el mismo nombre, así como también lo hacen con  
4 Mundo Escazú en un grupo que lo que hace es quemar a las personas y hablar mal de las personas, yo le  
5 digo al escazuceño, por favor, no siga eso, yo soy responsable total y mis compañeras de comunicación  
6 del digital de Mundo Escazú, pero estos grupos en los cuales, de verdad, lo que hacen es perjudicar y  
7 dañar y peor esto, vean, hace 15 días hicimos un escando mediático para, supuestamente, una amenaza  
8 de muerte al Presidente de la República, yo pienso que como cantón tenemos que alzar la voz, porque  
9 usted se imagina lo que están sufriendo los hijos de estos Policías Municipales que dan todo en la calle  
10 por Escazú; la familia, la mamá, la esposa, porque personas sin escrúpulos llegan y amenazan de esta  
11 manera, o sea, yo he sufrido también casos de que 2 personas, uno me agarra y otro me golpea en plena  
12 campaña, no tienen la decencia de hacerlo uno a uno, he sufrido amenazas también y después la  
13 denuncio. Y les voy a contar algo escazuceños, yo he tenido el reporte hace un mes de TikTok, que  
14 lamentablemente colocan imágenes de menores de edad con temas muy delicados. Yo quiero instar a  
15 Escazú, a cada padre de familia y a cada persona que se vea afectada a ir a OIJ e interponer la denuncia,  
16 cada vez que una persona se atreva a injuriar, a calumniar y a decir algo inadecuado de una persona vaya  
17 inmediatamente y ponga la denuncia, es la única manera de que ojalá y den con el IP de esas personas  
18 que, aunque pongan anónimo, sepan que tienen la tecnología las autoridades nacionales para dar con ese  
19 IP y puedan esos delincuentes pagar lo que hacen. Gracias.

20  
21 El regidor Eduardo Chacón; no, quería preguntarle a la Administración cuando podríamos ver un  
22 adelanto del tema de diseños de planos de la mal llamada Cancha de San Antonio, de atletismo, porque  
23 son proyectos que van a marcar mucho el tema del cantón de Escazú, hace mucho tiempo se hizo un  
24 movimiento de tierra y no sé si a este tipo de empresas que hacen los diseños, ¿Se les presiona, no se les  
25 presiona? ¿Cuánto tiempo tiene para presentar un proyecto? No sé, si alguien sabe algo de esto aquí en  
26 el Concejo Municipal, pero sí es importante que le demos un seguimiento a esto, al tema del anexo, para  
27 realmente ver cómo le metemos y cómo nosotros desde el Concejo Municipal le podemos colaborar a la  
28 Administración en todo ese tipo de proyectos, para desarrollarlo lo más antes posible, porque sería bueno  
29 que nosotros como Concejo Municipal, aparte de todo lo que se apoya aquí en becas y otras montantes  
30 cosas, dejar encaminado para poder arrancar un proyecto tan importante como este o sino para una futura  
31 Administración. Solamente era eso. Gracias.

32  
33 El Presidente Municipal; sí, con relación a este punto, la Administración ha solicitado la palabra, con la  
34 venia de don Orlando.

35  
36 El funcionario Cristian Boraschi; solo una pregunta, don Eduardo, antes de responderle. ¿De la pista de  
37 atletismo o el Chipopa? Es que después usted dijo como anexo, entonces ya me quedé con la duda.

38  
39 El regidor Eduardo Chacón; no, tienes razón, Cristian. Es de El Chipopa y La Pista, ¿verdad?  
40

- 1 El funcionario Cristian Boraschi; bueno, aprovechando que don Ricardo también dice bomberos,  
2 entonces empiezo por bomberos. Bomberos está en bomberos ahorita en revisión, aunque no lo crean y  
3 bomberos tienen que autorizarse también en el mismo edificio, ya los planos están listos, están en  
4 bomberos en revisión. El Chipopa ya está, el anteproyecto listo, de hecho, ya se le dio el aval y lo que  
5 estamos empezando a trabajar es en la parte, digamos, de mecánica de lo que sería el desfogue de la  
6 planta de tratamiento, que tuvimos que hacer un estudio un poquito más complejo, porque vamos a tener  
7 que bombear por la ubicación del Chipopa, porque vamos a quitar el agua que está pasando por  
8 Mondaisa, entonces vamos a tener que bombear toda esa agua. Y la pista de atletismo está ahorita en  
9 Bomberos, en unas correcciones que nos pidieron, ya los planos están listos, toda la pista está  
10 completamente lista, inclusive con los camerinos que el Concejo Municipal nos pidió corregir. Con  
11 mucho gusto trato de, en cuanto, yo prefiero que esté inclusive sellado por el colegio ya, entonces deme  
12 un toquecito que salga por el colegio y les hacemos una presentación con mucho gusto.
- 13 La síndica Jessica López; buenas noches, lo mío son 2 situaciones. Don Cristian, bueno, con la  
14 autorización de don Orlando, para ver qué se puede hacer en la calle, ahorita no recuerdo, son 25 metros  
15 al sur del Súper Aguimar, el AYA hizo unos trabajos, esa calle siempre, de por sí, siempre ha padecido  
16 de esos males, siempre tiene fugas por todos lados y siempre duran, no sé, meses sin arreglarlo, el AYA,  
17 no estoy hablando en este caso de la Municipalidad, ahorita ellos hicieron una reparación y hay mucha,  
18 mucha, mucha piedra suelta en la zona, especialmente por ese cruce que hay ahí, una cuesta bastante  
19 pronunciada, los carros tienen que detenerse ahí por hacer el alto y de motos y demás, hasta para una  
20 señora que pase con un coche, es demasiado, demasiado peligroso. Otra cosa no sé si el AyA tendrá  
21 previsto como regar agua por ahí, porque ahora en época del verano es bastante la cantidad de polvo que  
22 está circulando por la zona y afecta a los vecinos, entonces para ver si pueden hacer las gestiones o  
23 colaborarnos ante el AYA para ese asunto, yo mandé un correo, pero obviamente ustedes tendrán mayor  
24 peso que un simple correo mío, entonces, para ver si les ayudan ahí a los vecinos, por favor. Y otra  
25 situación, bueno, no sé si escucharon, no sé si fue ayer o hoy, de una muchacha de una plataforma que  
26 se tiró del puente de Los Anonos, otra vez más, una persona más muere en el puente de Los Anonos y  
27 eso está en Escazú, yo sé que no es mi zona, lo he hablado con los compañeros, pero a pesar de la moción  
28 que se había presentado y que también don Ricardo había hecho eco, tenemos que actuar, como Concejo,  
29 tenemos la responsabilidad de estar insistiendo, insistiendo, insistiendo en estas barandas, es sumamente  
30 importante estas barandas, para que personas no sigan optando por esa opción tan fácil de llegar,  
31 sencillamente es una baranda que le llega a uno como a mitad de cuerpo, es demasiado baja aparte de  
32 eso, no sé si por lo menos, no sé, la Municipalidad puede ir a poner algo, no sé, o sea, me imagino yo,  
33 porque es demasiada impotencia que se siente hace unos días, aproximadamente trabajo por ahí, por la  
34 zona industrial y pasé por ahí, todos los días paso por ahí, un señor, pues lo vimos caminando, como que  
35 divagaba, el señor tenía una fuerte depresión y estaba en el puro frente del puente y se iba a tirar, otra  
36 pareja que venía atrás mía y yo, obviamente recurrimos, le dijimos, muévase de ahí, no se movió, empezó  
37 a llorar, y efectivamente se iba a tirar del puente de Los Anonos, gracias a Dios no pasó, pero así como  
38 él, no todos tal vez se pueden salvar, ¿verdad?; muchos optan, como le digo, por este medio  
39 desafortunadamente y sí, tal vez a nivel de alcaldía y Administración, que no quiten el dedo del renglón,  
40

1 por favor, que no quiten el dedo del renglón, porque es una problemática que de otros cantones incluso  
2 vienen y optan por el puente de Los Anonos, de Escazú para cometer el hecho, así que solicitar de la  
3 manera más vehemente, que por favor puedan hacer algo.

4  
5 El Presidente Municipal; sí, con relación a las consultas de doña Jessica, primeramente, vamos con la  
6 venida hablando la palabra a don Cristian.

7  
8 El funcionario Cristian Boraschi; sí, muchas gracias, doña Jessica, creo que el hueco que me indicó ya  
9 lo habíamos reparado, creo que fue hoy en la mañana, ya lo tenemos registrado, entonces creo que es  
10 ese, espero que sea ese, por la ubicación ya lo reparamos hoy. Y con respecto al tema del puente en Los  
11 Anonos, bueno, como también lo dijo don Ricardo, el puente obviamente ya, don Orlando hizo unas  
12 gestiones ante el CONAVI, un funcionario del CONAVI respondió, lo que pasa es que también tenemos  
13 una situación con el CONAVI que no responde a otras cosas que hemos enviado, entonces ya hoy nos  
14 estamos tratando de poner en contacto con el Director del CONAVI para hablar de este y otros temas  
15 más que tenemos pendientes, espero que nos den la cita a la mayor brevedad posible y recordemos que  
16 hay ciertos mandos medios que son los que cuesta que nos respondan, entonces eso es lo que vamos a  
17 hacer estas diligencias y vamos a tratar de hacer lo que podamos, aquí no quiero ser negativo, siempre  
18 positivo para tratar de hacer bien las cosas, pero no sé, legalmente hablando y eso tenemos que  
19 prepararnos bien, porque el puente es San José-Escazú, no es todo Escazú, entonces no sé si podremos  
20 intervenir realmente o no sé si podemos también hablar con la Municipalidad de San José e ir a hablar  
21 los 2 con el CONAVI, etcétera, pero ya don Orlando está atrás de eso ya hace varios días.

22  
23 La síndica Catarinna López; saluda a los presentes. Ahora que don Manuel hablaba de la difamación y  
24 de las mentiras que pueden decir de la gente, a mí me gustaría hacer una aclaración, porque es que viera  
25 que la semana pasada vino un vecino a la sesión, estuvo acompañándonos durante la sesión y le hice una  
26 pregunta a alguien del público y el vecino nos cuenta preocupado, porque es que la consulta que hace es  
27 que, “mirá, que habíamos pedido a la Municipalidad un play para el CECUDI de El Carmen, ¿Será que  
28 saben algo de eso? A la gente del público, es lo que el vecino cuenta. Pero también dice que alguna de  
29 las personas que estaba con nosotros en la sesión, en el público, lo que le respondió fue, “ah, no, es que  
30 ese play del CECUDI de El Carmen no lo van a poner porque la síndica macha que anda trenzas y el  
31 señor que está sentado a la par de ella, o sea, yo y don Johnny, están en contra, el CECUDI primero que  
32 todo, está en San Antonio, compañeros, yo en eso no me meto y viera que yo estoy a favor de los plays,  
33 de los parques y de los espacios para la recreación de los niños y niñas. No sé, la verdad es una lástima  
34 que no podamos tener cámaras que graben al público, porque la verdad es que no sé quién fue el que le  
35 dio la información a esta persona sobre mí y sobre mi compañero don Johnny, pero para mí es necesario  
36 aclarar a ustedes y a las personas que nos ven, y si me topo al vecino que vino a la sesión la semana  
37 pasada, poder aclararle que yo no estoy en contra de ningún play en el CECUDI de El Carmen, que don  
38 Johnny tampoco está en contra de ningún play en ningún CECUDI, que es, incluso como decía Jessica,  
39 territorio que ni nos toca, nosotros somos de San Rafael, me preocupa muchísimo porque normalmente  
40 quienes nos acompañan en la sesión son los esposos de las compañeras regidoras, entonces no sé si

1 alguno de ellos se habrá confundido y habrá dicho que, sinceramente, si ven la grabación del martes  
2 pasado, la única síndica macha de trenzas era yo y el señor de al lado es don Johnny, nosotros no estamos  
3 en contra, de verdad es que me asombró y que lo dijeron así tan seguros, obviamente, el vecino se enoja  
4 conmigo y se enoja con don Johnny y nosotros no tenemos nada que ver, yo de verdad no sé ni siquiera  
5 si el CECUDI pide un play o no. Entonces, hacer esa aclaración porque a mí, a ver, no sé quién más  
6 habrá estado el martes, ni siquiera puse bien atención a la gente del público como para poder decirles,  
7 lástima que no podemos grabarlos, que no tenemos un respaldo de quién nos acompañó en la sesión, tal  
8 vez como para darme yo una idea, pero hay una persona dentro de la sesión que decide decir mentiras  
9 sobre mí y sobre mi compañero don Johnny. Entonces, aclararles a ustedes, compañeros y compañeras,  
10 a los vecinos y vecinas que nos estén viendo, o a cualquier otra persona, que ni don Johnny, ni yo estamos  
11 en contra de ningún play, en ningún CECUDI y en ningún lugar, la verdad, nosotros nos gustan mucho  
12 los parques y los espacios recreativos para niños y niñas, entonces les quedó mal con esa información,  
13 al vecino, lastimosamente le dieron la información errónea, y si de casualidad no se estuviera viendo, le  
14 instó a que se acerque a Jessica o a Chino, que ellos le pueden ayudar con esa información, nosotros la  
15 verdad es que no. Entonces eso sería, porque la verdad es que sí me preocupa bastante. Muchas gracias.  
16

17 La regidora Ana Barrenechea; no, nada más para aclararle a Catarinna que yo creo que las personas que  
18 se sientan ahí, los esposos de las regidoras, saben los nombres de Johnny y de Catarinna y que no se van  
19 a prestar para esto, nada más para que quede claro, por favor.

20

21 El Presidente Municipal; de previo a cerrar, unos previos comentarios. Bueno, tratando de recapitular  
22 porque sí se ha sido una participación bastante extensa en esta parte final de la sesión. Nada más, bueno,  
23 en relación con algo que comentaba don Ricardo, yo estoy totalmente de acuerdo, por supuesto, pero sí  
24 quisiera presentar un par de precisiones, que creo que sí son importantes, y eso porque al final de cuentas  
25 la profesión siempre jala, a veces uno escucha cosillas y es imposible no meter la cuchara cuando se  
26 tocan temas de naturaleza legal, jurídica. Yo estoy totalmente de acuerdo y tiene toda la razón, don  
27 Ricardo, esto es importante decirlo, compañeros, que los dictámenes, los dictámenes de comisiones,  
28 efectivamente, como él bien lo indicaba, no tienen desde luego ninguna ejecutoriedad, puesto que son  
29 propuestas o recomendaciones que, órganos que no tienen capacidad de dar ejecución a sus propios  
30 actos, como son las comisiones, realizan al Concejo Municipal. Los dictámenes son recomendaciones y  
31 en ese sentido no tienen ninguna ejecutoriedad como tal y eso es importante decirlo, salvo, por supuesto,  
32 cuando esos dictámenes generan acuerdos municipales, entonces, no es el dictamen, sino el acuerdo  
33 municipal originado de ese dictamen, el que claramente tiene potestad ejecutoria y, por supuesto, puede  
34 servir efectivamente como fundamento, por eso, por eso, usualmente a la hora de que uno fundamenta  
35 alguna actuación, una moción o alguna propuesta, usualmente siempre se toman los acuerdos y no los  
36 dictámenes que dieron origen a los acuerdos como motivación. Ahora bien, si se da el caso que uno  
37 eventualmente en algún dictamen valga la redundancia o en alguna moción, se utilizan dictámenes para  
38 fundamentar alguna posición, algún postulado, alguna acción, alguna eventual acuerdo municipal, pues  
39 es interesante, y lo digo con toda la humildad del caso, es interesante la valoración que se puede hacer  
40 ahí, porque si el dictamen se vuelve la motivación propia de una propuesta de acuerdo municipal,

1 entonces lo que en el dictamen se indica sí es relevante, sin dejar de lado, por supuesto, que si existe un  
2 acuerdo municipal que le dio ejecutoriedad a la propuesta de dictamen, ese acuerdo municipal tiene  
3 todavía mucho más primacía sobre lo que eventualmente haya dicho un determinado dictamen, eso,  
4 precisiones o comentarios generales que yo creo que es importante tener todos presentes, de cuando a  
5 futuro estemos preparando mociones, importante recordar que fundamentalmente hay que basarse en los  
6 acuerdos y si son acuerdos que dieron ejecutoriedad a un dictamen de alguna comisión, pues tenerlo más  
7 presente todavía el acuerdo que propiamente el dictamen como tal, eso es importante. También, ser muy  
8 claro en que tiene toda la razón don Ricardo cuando dice que la dispensa del trámite de comisión es una  
9 protestad del Concejo Municipal mediante votación calificada, ahí no estamos descubriendo nada nuevo,  
10 tal vez sí recordar que eso es una precisión que la jurisprudencia administrativa sí ha aportado, que en  
11 principio la norma general, y eso es tal vez un tema que habrá que analizar a futuro en una eventual  
12 reforma del Código Municipal, la tesis jurídica o la posición jurisprudencial con el tema de la dispensa  
13 del trámite de comisión, es que esa dispensa debe realizarse en actos de mero trámite o cuando de forma  
14 excepcional por la conveniencia, la oportunidad, la necesidad se estime conveniente, pero siempre se ha  
15 visto la dispensa del trámite de comisión, por lo menos en la jurisprudencia de la Procuraduría, del  
16 Tribunal Contencioso y hasta de la Sala Constitucional como una norma de excepción, no es la regla,  
17 para eso es que existen a final de cuentas las comisiones del Concejo Municipal para que se analicen los  
18 temas con detenimiento, se puedan emitir dictámenes y se puedan justificar con mayor fundamento,  
19 valga la redundancia, los acuerdos del Concejo Municipal. Entonces, eso eran un par de precisiones que  
20 yo creo que todos vamos a estar de acuerdo y simplemente los quería compartir igual, a manera de  
21 comentario general y en el interés de ir aportando siempre a la discusión y al debate y en este caso al  
22 manejo que tenemos de algunas figuras propias de lo que es el Concejo Municipal, eso, primeramente.  
23 Segundo; si quisiera dejar un mensaje, no quiero dejar pasar de lado, y lo digo de verdad, compañeros,  
24 voy a tratar de ser muy claro en este mensaje, más allá de que opinemos y que encontraremos que está en  
25 una posición correcta o incorrecta, que tenga razón o no tenga razón, que la forma en que se plantea sea  
26 la correcta o no sea la correcta. Yo sí quisiera rescatar con relación a la nota que hoy nos leyó doña Ana  
27 Barrenechea, yo creo y lo digo por el poquito tiempo que tengo de conocer a doña Ana, yo creo  
28 compañeros y lo digo a todos y viéndonos a la cara y por supuesto al espejo, yo creo que, yo quiero  
29 creer, yo quiero creer que ninguno de nosotros intenta o busque hacer daño, herir a compañeros, lastimar  
30 a compañeros, generar problemas o inconvenientes a compañeros, como que dicen por pura gana, yo  
31 quiero creer que eso no sucede, que esa no es la dinámica que vamos a estar, que no es la dinámica que  
32 tenemos y que no es la dinámica que vamos a estar promoviendo a futuro en el Concejo Municipal, por  
33 eso, sin ánimo de hacer sangre, porque yo creo que ya realmente sobre este tema se ha dicho bastante y  
34 hay, como ya lo indicaba también don Ricardo, pues en algunas ocasiones hay recursos que ya se han  
35 presentado, sin adelantar ningún tipo de criterio, yo lo que sí quisiera decir es, una vez más, hacer una  
36 reflexión, compañeros, una reflexión que yo creo que todos podemos hacerla, para ver cómo podemos  
37 mejorar en nuestra dinámica de trato con los compañeros, porque a mí, más allá de que yo pueda estar  
38 de acuerdo o no estar de acuerdo en la posición y en muchas cosas de las que dice doña Ana, aclaro que  
39 estoy de acuerdo, no tal vez en todas, pero en muchas sí. Sí más allá de eso, creo que lo importante no  
40 es quién tenga la razón o no, sino que al final, si un compañero se siente violentado, se siente agredido,

1 se siente abusado, se siente irrespetado, hay un daño, hay un daño que se está dando, por la razón que  
2 sea y en eso yo sí quisiera hacer una reflexión a todos, hagamos un esfuerzo por tratarnos mejor, por  
3 escuchar más, por ser más conciliadores, creo que ya hemos visto, incluso a nivel nacional, valga la  
4 redundancia en momentos como los que estamos, a pocos días de unas elecciones nacionales, creo que  
5 una de las enseñanzas que nos ha dejado los últimos años de la política nacional es que el enfrentamiento,  
6 la confrontación, la imposición a veces de posiciones genera conflicto, genera discordia y hace que sea  
7 difícil avanzar y a veces la concertación, la empatía, otros valores que ya hemos mencionado en algún  
8 momento ayudan a que como grupo colegiado, como órgano colegiado, como órgano político podamos  
9 construir y avanzar más, estoy convencido que si pudiéramos trabajar como un equipo unificado, más  
10 allá de intereses o diferencias personales que podamos tener, si pudiéramos trabajar de esa manera,  
11 probablemente evitaríamos muchas situaciones, evitaríamos tal vez que algunos compañeros se  
12 resintieran o se sintieran mal, y fundamentalmente contribuiríamos a mejorar un ambiente que nos  
13 permitiría ser más eficientes en el interés de los escazuceños, que al final de cuentas es lo que, para lo  
14 que estamos acá, a trabajar por Escazú. Entonces, una vez más, con todo el respeto del caso, hacer una  
15 exhortación, a que busquemos a futuro, ya las situaciones que se dieron en los últimos días se dieron,  
16 bueno, este consejo eventualmente el Tribunal Contencioso determinará cuál va a ser el proceder, pero  
17 más allá de quién tenga o no tenga la razón, tratemos de evitar que estas situaciones se den, yo creo que  
18 nadie quiere un Concejo plagado de recursos, de apelaciones, de situaciones, porque efectivamente,  
19 como bien lo decía don Ricardo, uno tiene que ser respetuoso con el orden legal, con el orden legal, con  
20 el marco jurídico y si se tratan de impulsar 10, 15, 20, 30, 40 situaciones que se consideran agreden o  
21 eventualmente violentan el orden que se debe establecer o que se debe seguir, pues ya habrán 30, 40, 50  
22 recursos y no hacemos nada y no avanzamos y todo queda suspendido por el Tribunal Contencioso y  
23 nos congelamos 2 años y yo creo que ese no es el, ese no debería ser la finalidad. Entonces, simplemente,  
24 de mi parte, toda la voluntad para tratar de trabajar mejor, para tratar de escucharnos más, para tratar de  
25 ser más compañeros, para tratar de evitar situaciones como las que los últimos días se han dado y para  
26 evitar que compañeros se sientan de alguna forma agredidos o se sientan menospreciados, todos aquí  
27 valen, don Manuel lo decía ahora, la importancia de los regidores suplentes a la hora de las votaciones,  
28 todos, todos tenemos nuestro rol a cumplir, todos valemos, todos merecemos respeto y si somos más  
29 compañeros estoy seguro que nos va a ir mejor en general, a todos y por supuesto a Escazú. Y por último  
30 antes de cerrar, bueno doña Ana está pidiendo la palabra brevemente, antes de cerrar mi participación  
31 solamente quisiera decir lo siguiente, ya que se han hecho algunos comentarios. Me quisiera unir a la  
32 exhortación a Escazú para este próximo domingo, primero de febrero. Primeramente, igual, invitar a  
33 votar a todos los escazuceños, votemos, hay muchísimas opciones, las opciones son respetables, todo el  
34 mundo tiene la voluntad de votar, todo el mundo puede votar, ejerzamos ese derecho por el cual  
35 costarricenses y algunos están vivos hoy en día, mi abuelo es uno de los que luchó hace más de 80 años  
36 y está vivo todavía, porque algunos costarricenses dieron su sangre y sacrificaron a su familia para que  
37 hoy en día nosotros podamos ir a votar pacíficamente el primero de febrero, no tomemos, no demos por  
38 sentada la democracia y la libertad en este país, seamos valientes con nuestro voto y sigamos  
39 defendiendo la democracia y la libertad en este país, hay muchas opciones, por supuesto, apoyemos la  
40 democracia, apoyemos la libertad, el color, la orientación que podamos tener, pero apoyemos una Costa

- 1 Rica democrática, libre, eso es lo más importante que creo que tenemos que tener presentes, nuestro  
2 modo de vida no es perfecto y hay muchísimas cosas a mejorar, pero no renunciamos a la democracia,  
3 a la libertad, eso que hoy en día damos por sentado muchas veces ha costado sangre y podría volver a  
4 costar sangre si se amenaza con perderla. Así que votemos para no perder nuestra democracia y nuestra  
5 libertad y para honrar a quienes dieron sus vidas, a quienes sacrificaron todo para que hoy en día seamos  
6 libres, que no siempre lo hemos sido. Esa sería mi mensaje de sentido a todos los escazuceños, nos  
7 vemos este domingo ejerciendo en sana paz y en sana democracia, todavía es un país democrático Costa  
8 Rica, defendamos la democracia, defendamos nuestro derecho a elegir y seamos partícipes de esta  
9 hermosa fiesta electoral que estaremos viviendo este próximo domingo.
- 10 La regidora Ana Barrenechea; gracias, nada más 2 oraciones para terminar, gracias por sus palabras, la  
11 verdad es que ya se quedó aquí muy claro que aquí no es un club de amigos, desgraciadamente y nada,  
12 esperémonos al primero de mayo a ver cómo vamos a estar, nada más.
- 13 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Ana, deseándole los mejores deseos a todos los  
14 compañeros.
- 15 Al ser las veintiuna horas con cuarenta y nueve minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la  
16 presente sesión.
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

25                   *Mario Arce Guillén*  
26                   *Presidente Municipal*

27                   *Meylin Dayana González Espinoza*  
                         *Secretaria Municipal a.i.*

*hecho por: kmpo*